

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



TESIS

**“CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LAS
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DE PRENDAS
DE VESTIR EN VILLA RICA, 2021”**

PARA OPTAR
EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:
Bach. Helio Max Paz Tito

TINGO MARIA – PERÚ

2024



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 012/2024-FCC-UNAS

Siendo las 5:00 p.m., del día 04 de julio del 2024, reunidos en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Contables, se instaló el Jurado Evaluador, designado con Resolución 121/2022-D-FCC de fecha 06 de agosto de 2022, Resolución 006/2023-D-FCC de fecha 06 de enero de 2023, se aprueba el proyecto de tesis y con Resolución N° 029/2023-D-FCC de fecha 21 de marzo de 2023 se autoriza el cambio de título y FE DE ERRATAS Resolución 029/2023-D-FCC de fecha 18 de marzo de 2024, a fin de iniciar la sustentación de la Tesis para optar el título de **Contador Público** denominado:

“CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DE PRENDAS DE VESTIR EN VILLA RICA, 2021”

Presentado por el bachiller: **PAZ TITO, HELIO MAX**, de la Carrera Profesional de Contabilidad. Luego de la sustentación y absueltas las preguntas de rigor, se procedió a la respectiva calificación de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la UNAS, cuyo resultado, se indica a continuación:

APROBADO POR : UNANIMIDAD

CALIFICATIVO : BUENO

Siendo las 6:03 p.m., se dio por culminado el acto de sustentación de tesis, firmando a continuación los miembros del Honorable Jurado y su Asesor, en señal de conformidad.


Mg. JOSE DARWIN MALPARTIDA MARQUEZ
Presidente




CPC. Dr. ROBERTO CARLOS PARDO HUAYLLAS
Miembro


CPC. Mg. CESAR SERGIO LOPEZ BAUTISTA
Secretario


CPC. Dr. MANUEL RICARDO GUERRERO FEBRES
Asesor



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN - DGI
REPOSITORIO INSTITUCIONAL - UNAS

Correo: repositorio@unas.edu.pe



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CERTIFICADO DE SIMILITUD T.I. N° 235 - 2024 - CS-RIDUNAS

El Director de la Dirección de Gestión de Investigación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quien suscribe,

CERTIFICA QUE:

El Trabajo de Investigación; aprobó el proceso de revisión a través del software TURNITIN, evidenciándose en el informe de originalidad un índice de similitud no mayor del 25% (Art. 3° - Resolución N° 466-2019-CU-R-UNAS).

Programa de Estudio:

Contabilidad

Tipo de documento:

Tesis

X

Trabajo de Suficiencia Profesional

TÍTULO	AUTOR	PORCENTAJE DE SIMILITUD
“CULTURA TRIBUTARIA Y SU RELACIÓN CON LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN COMERCIANTES DE PRENDAS DE VESTIR EN VILLA RICA, 2021	Helio Max Paz Tito	25 % Veinticinco

Tingo María, 05 de agosto de 2024


UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
UNIDAD DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN
Dr. Tomas Menacho Maitqui
JEFE

C.C. Archivo

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN

Universidad	Universidad Nacional Agraria de la Selva
Facultad	Facultad de Ciencias Contables
Título de Tesis	“Cultura Tributaria y su relación con las Obligaciones Tributarias en Comerciantes de Prendas de Vestir en Villa Rica, 2021”
Autor	Bach. Helio Max Paz Tito
Asesor (a)	Dr. C.P.C. Manuel Ricardo Guerrero Febres
Escuela Profesional	Escuela Profesional de Contabilidad
Programa	Contabilidad
Línea de Investigación	Tributación
Lugar de Ejecución	Villa Rica – Oxapampa – Pasco
Duración	Fecha de inicio: 21/03/2023 Fecha de término: 12/11/2023
Financiamiento	Propio S/.2,000.00

Bach. Helio Max Paz Tito
Tesisista

DR. Manuel R. Guerrero Febres
Asesor

DEDICATORIA

A Dios por darme la vida, por guiarme y permitirme cumplir mis metas y objetivos.

A mi hijo Jared Mario Paz Ríos por ser mi inspiración de perseguir mis sueños y poder darte un ejemplo de superación para tu futura formación personal.

A mis queridos padres Mario Paz Blas y Catalina Tito Espinoza por su apoyo incondicional y moral en cada paso que tuve que dar para en el trayecto de mi formación profesional. Además, a mis hermanos y hermanas que me apoyaron motivándome en seguir adelante en cumplir mis objetivos.

A mis amigos, compañeros y docentes que me acompañaron en este proceso de mi formación profesional.

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme vida y salud para poder cumplir mis objetivos, guiándome en el transcurso de ejecutar mi tesis para obtener el grado de Contador Público.

A la Universidad Nacional Agraria de la Selva por ser mi centro de estudios, donde me llenaron de muchos conocimientos y aprendizaje en mi formación como Contador.

A mi asesor Dr. CPC. Manuel Ricardo Guerrero Febres, por brindarme su apoyo incondicional en el proceso de ejecución y redacción de mi tesis.

A mi señor padre Mario Paz Blas por apoyarme todos los días dándome consejos y motivaciones para cumplir este objetivo en mi vida profesional y a mi señora madre Catalina Tito Espinoza por su apoyo incondicional, a mi familia y amigos que estuvieron dándome siempre buenas vibras en mi proceso de formación profesional.

ÍNDICE

	Página
Dedicatoria	iii
Agradecimiento.....	iv
Índice	v
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras	viii
Resumen	ix
Abstract	x
Introducción	xi

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

1.1 Fundamentación del problema.....	1
1.2 Formulación de las interrogantes.....	5
1.3 Planteamientos de los objetivos.....	5
1.4 Hipótesis de investigación	6
1.5 Justificación	9
1.6 Metodología.....	10
1.7 Limitaciones.....	12

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes.....	13
2.2 Bases teóricas	21
2.3 Definición de términos básicos	29

CAPÍTULO III

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1	Análisis general	31
3.2	Análisis descriptivo	32
3.3	Análisis inferencial	43
3.4	Verificación de hipótesis	46
3.5	Discusión de resultados.....	51
	Conclusiones	53
	Recomendaciones	54
	Bibliografía.....	56
	Anexos	60

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 1: Operacionalización de variables.....	7
Tabla 2: Empresas Comerciales dedicadas a la venta de prendas de vestir.....	10
Tabla 3: Alfa de Cronbach	31
Tabla 4: Niveles de la dimensión obligación sustancial.....	32
Tabla 5: Niveles de la dimensión obligación formal.....	33
Tabla 6: Niveles de la variable obligación tributaria	34
Tabla 7: Niveles de la dimensión conciencia tributaria	35
Tabla 8: Niveles de la dimensión educación tributaria.....	36
Tabla 9: Niveles de la dimensión orientación tributaria	37
Tabla 10: Niveles de la variable cultura tributaria.....	38
Tabla 11: Relación de la cultura tributaria y obligación tributaria.....	39
Tabla 12: Relación de la conciencia tributaria y obligación tributaria.....	40
Tabla 13: Relación de la educación tributaria y obligación tributaria	41
Tabla 14: Relación de la orientación tributaria y obligación tributaria	42
Tabla 15: Prueba de normalidad	43
Tabla 16: Grado de relación según coeficiente de correlación.....	45
Tabla 17: Prueba de hipótesis general con el Rho Spearman.....	46
Tabla 18: Prueba de primera hipótesis específica con el Rho Spearman.....	47
Tabla 19: Prueba de segunda hipótesis específica con el Rho Spearman	48
Tabla 20: Prueba de tercera hipótesis específica con el Rho Spearman.....	49

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
Figura 1: Niveles de la obligación sustancial.....	32
Figura 2: Niveles de la obligación formal.....	33
Figura 3: Niveles de la variable obligación tributaria.	34
Figura 4: Niveles de la dimensión conciencia tributaria.....	35
Figura 5: Niveles de la dimensión educación tributaria	36
Figura 6: Niveles de la dimensión orientación tributaria	37
Figura 7: Niveles de la variable cultura tributaria.....	38
Figura 8: Relación de la cultura tributaria y obligación tributaria	39
Figura 9: Relación de la conciencia tributaria y obligación tributaria	40
Figura 10: Relación de la educación tributaria y obligación tributaria	41
Figura 11: Relación de la orientación tributaria y obligación tributaria.....	42
Figura 12: Prueba de normalidad.....	44

“Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021”

RESUMEN

Objetivo: Analizar si existe relación de la variable cultura tributaria con la variable obligación tributaria en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021

Metodología: Por ende, se aplicó un cuestionario de preguntas de encuesta a 36 empresarios dedicados al rubro de prendas de vestir en la ciudad de Villa Rica, Provincia de Oxapampa y Región Pasco. Se analizó la consistencia interna del instrumento en cuestión utilizando el alfa de Cronbach, obteniéndose un coeficiente de 0.726 dando la confianza al instrumento para su aplicación. **Resultados:** La variable cultura tributaria se relaciona medianamente con la variable obligaciones tributarias de los comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021 y que no hay significancia según el siguiente resultado: una correlación media (0.192) y no significativa ($p - \text{valor} = 0.261$).

Conclusión: La relación de la variable cultura tributaria con la variable obligaciones tributarias de los comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021. Es directa y significativa no siendo respaldado por el objetivo general por el resultado de prueba Rho Spearman donde el p valor es 0.261 el cuál es mayor a 0.05, aceptándose la hipótesis nula (H_0) que denota que la relación de la variable cultura tributaria con la variable obligaciones tributarias de comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021. No es directa y significativa.

Palabras clave: Cultura tributaria, obligación tributaria, contribuyentes.

“Tax Culture and Its Relationship with the Tax Obligations for Owners of Dress Clothes Businesses in Villa Rica During 2021”

ABSTRACT

The objective was to analyze the tax culture variable with the tax obligation variable for owners of dress clothes businesses in Villa Rica, [Peru], during 2021. [For] the methodology a questionnaire with survey questions was given to thirty six business owners dedicated to the dress clothes sector in the city of Villa Rica in the Oxapampa province of the Pasco region [of Peru]. The internal consistency of the instrument in question was analyzed using Cronbach's alpha, obtaining a coefficient of 0.726, [thus,] giving the confidence for the instrument to be applied. The results [were that] the tax culture variable had an average relationship with the tax obligation variable for the owners of dress clothes businesses in Villa Rica during 2021, and that there was no significance according to the following result: an average correlation (0.192) and non-significant (p value = 0.261). In conclusion, the relationship between the tax culture variable and the tax obligations variable for the owners of dress clothes businesses in Villa Rica during 2021 was direct and significant, without being backed by the general objective due to the results of Spearman's Rho test, where the p value was 0.261 which is greater than 0.05, [thus] accepting the null hypothesis (Ho), which denotes that the relationship between the tax culture variable with the tax obligation variable for the owners of dress clothes businesses in Villa Rica during 2021 was not direct nor significant.

Keywords: tax culture, tax obligation, tax payers.

INTRODUCCIÓN

En el Perú existe una realidad muy preocupante por los bajos conocimientos tributarios por parte de los contribuyentes en relación con sus responsabilidades tributarias, lo que conlleva a la cancelación de sus obligaciones tributarias mensuales. Además, hacen caso omiso al cumplimiento del cronograma establecido por la SUNAT para el cumplimiento de sus tributos en las fechas establecidas, ya sea por desconocimiento tributario, de los cuales son utilizados como defensa ante la irresponsabilidad de cancelar sus obligaciones tributarias. Por otro lado, es fundamental que la administración tributaria realice constantemente campañas de sensibilización a los contribuyentes de prendas de vestir y otros rubros comerciales con la finalidad de lograr un cambio cultural y puedan contribuir con el desarrollo nacional.

Asimismo, la presente investigación busca analizar si existe relación de la cultura tributaria con la obligación tributaria en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021. Por tanto, su estructura es la siguiente:

Primer capítulo, se presentan el planteamiento del problema, la definición del problema considerando investigaciones previas para definir la selección general y la específica en relación con las variables en estudio. Además, la formulación de interrogantes, objetivos, hipótesis, sistema de variables, justificación e importancia, métodos y técnicas de la recolección de datos y la limitación de la investigación.

Segundo capítulo, se presentan el marco teórico y los antecedentes de estudio internacionales, nacionales y locales. Además, de la base teórica en la que se sustenta nuestra investigación y definición de términos básicos.

Tercer capítulo, se presentan los resultados obtenidos de la investigación donde se observa la validez y confiabilidad de los instrumentos, análisis general, descriptivo e inferencial de los resultados, verificación de hipótesis y la discusión de resultados.

Finalmente, se presenta las conclusiones, recomendaciones y los anexos.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Fundamentación del problema

1.1.1 Selección general: Obligación tributaria

La obligación tributaria empieza por inscribirse en los registros de la administración tributaria, lo que lo conlleva a convertirse de acuerdo con la condición que optaría como persona natural o jurídica en el sector en donde va a generar ingresos y tener la obligación de emitir comprobantes de pago que están autorizados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT). Asimismo, llevar los registros y libros contables actualizados, y, por último, realizar las declaraciones mensuales en los plazos establecidos por ley, para así facilitar el trabajo de control de la administración tributaria. Por otra parte, se puede mencionar un caso muy frecuente de la desinformación por parte de los contribuyentes; suceden casos en que las personas naturales o jurídicas realizan el pago de sus impuestos sin haber realizado la declaración jurada y no siguiendo el trámite correspondiente. Lo primero que tiene que realizar es la declaración jurada y luego se calculará el monto exacto a pagar, pero en ocasiones la persona o empresa realiza el pago sin haber realizado los pasos para el pago de sus impuestos. Asimismo, la circunstancia antes ya mencionada no justifica el desconocimiento de la importancia y autonomía conceptual de la obligación tributaria (Ruiz de Castilla, 2010).

Por otro lado, Perez & Soto (2021), menciona que los mercados registran una tasa alta de incumplimiento tributario, lo que demuestra que incluso los sistemas de recaudación de impuestos más avanzados son ineficientes. La percepción de los comerciantes es que no se sienten satisfechos con la economía nacional y en cómo distribuyen los tributos. Además, tienen una desconfianza causada por las acciones de los gobiernos locales y nacionales que no cumplen con obras esperadas y eso genera que los contribuyentes incumplan con las obligaciones tributarias.

Teniendo en cuenta a Perez & Romero (2021), que refiere que el Perú es un país con una sociedad democrática y un Estado de derecho, no es ajeno la importancia de exigir

a las pequeñas empresas en cumplir con sus responsabilidades tributarias considerando el principio de igualdad estipulado en la constitución. En este sentido, incluso si el sistema tributario está legalmente establecido, es muy necesario reunir muchos factores para garantizar una recaudación tributaria eficaz para ayudar al desarrollo sostenible del Perú.

Además, en el Perú solo el 27.3% de las personas exigen su respectivo comprobante de pago al realizar una compra, por otro lado, el 51.3% aceptan ser parte de la evasión tributaria. Este comportamiento está relacionado con la falta de comprensión de la cultura tributaria que existe en las personas que tienen algún negocio, ya que se justifican el no pagar sus tributos por la carencia de los servicios públicos y además por los casos de corrupción. Sin embargo, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) ha introducido en lanzamiento de varias campañas de formalización en diversas actividades económicas y de servicio, ya que un gran número de contribuyentes no cumplen con sus obligaciones tributarias.

1.1.2 Selección específica: “Cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021”

La cultura tributaria en el Perú es algo muy complejo no solo al mencionar que la mayoría de las personas se sienten presionados a tener que pagar sus impuestos por las estrategias del Estado para poder generar más ingresos en la recaudación, el cumplimiento de nuestros deberes como personas naturales o jurídicas deber ser voluntario y no por recibir sanciones como señalan en el código tributario y entre otras leyes tributarias. Se puede evidenciar una desinformación de las estrategias de incrementar la recaudación por la administración tributaria. Con el tema de la cultura tributaria la finalidad es crear más conciencia en la participación de la sociedad en aportar al estado y poner en conocimiento que sus aportes efectuados ayuda a proporcionar al Estado que pueda cumplir con sus funciones de brindar y garantizar los servicios públicos eficientes para la ciudadanía (Amasifuen, 2015).

Teniendo en cuenta a Melendez (2021), menciona que los ciudadanos no tienen una cultura tributaria por desconocimiento y no tiene idea de la importancia de los impuestos para el crecimiento del país, por ello se invita a todos los ciudadanos a realizar una acción sencilla que es solicitar su comprobante de pago por cada compra que realicen.

En la ciudad de Villa Rica se desarrollan diversas actividades económicas, de las cuales hoy en día se ha vuelto muy común ver emprendimientos de tiendas que se dedican a la venta de prendas de vestir. Además, la mayoría de las tiendas que se dedican a este rubro están acogidas al Nuevo Régimen Único Simplificado. Además, las personas que tienen muy claro sus conocimientos tributarios al momento de realizar sus compras en las tiendas comerciales de prendas de vestir solicitan su comprobante de pago correspondiente para que así se evite la evasión tributaria y que además es un requisito primordial contar con el Registro Único de Contribuyentes para la obtención de la licencia de funcionamiento que otorga la Subgerencia de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Villa Rica. Por lo general, los propietarios de las tiendas comerciales en su gran mayoría no cumplen con la entrega de comprobantes de pago exigidos por la SUNAT, lo cual lleva a presumir que se debe a la falta de cultura tributaria y por ende no cumplen las obligaciones tributarias.

1.1.3 Definición del problema

La cultura tributaria nacional según Amasifuen (2015), es un factor muy importante en los contribuyentes para así se evite la evasión tributaria y la recaudación de tributos del Estado a los contribuyentes es de carácter administrativo. Además, los gobiernos regionales y locales deben de devolver prestando servicios públicos de calidad. Por otro lado, se concluye su investigación mencionando que el problema no es la economía informal, sino que responsabiliza al gobierno central ya que es una respuesta popular de los contribuyentes ante la incapacidad del gobierno en satisfacer las necesidades de la población. Además, también se menciona que acceder al mercado formal es un privilegio que solo acceden por la economía y la política. Por lo cual, a la clase popular le queda la única alternativa que es el mercado informal. En conclusión, una buena cultura tributaria se tiene a base de una buena relación entre los ciudadanos y el Estado.

Teniendo en cuenta a Castillo & Pio (2020), menciona en su investigación realizada en la ciudad de Oxapampa a los contribuyentes de las empresas comerciales que a lo largo de los años tienen un crecimiento en los factores de la evasión tributaria, la informalidad y la corrupción. Y por lo cual, el único camino para poder combatir estos factores que debilitan la recaudación tributaria es implementar y reforzar la cultura tributaria desde los tres niveles educativos para en un futuro tener ciudadanos comprometidos en combatir la corrupción y la evasión tributaria.

En la ciudad de Villa Rica existen 36 tiendas comerciales de venta de prendas de vestir que están registradas en la base de datos de la Subgerencia de Comercialización de la Municipalidad Distrital de Villa Rica (2021). Además, se puede evidenciar que la venta de prendas de vestir tiene una alta demanda por la población en general. Sin embargo, hay una problemática que se pudo detectar a modo de diversos estudios realizados al tema cultura y obligaciones tributarias en diversas ciudades del Perú, y en distintas actividades económicas comerciales y como usuario de la venta de prendas de vestir, me llevó a realizar esta investigación que determino si existe alguna relación entre las variables en estudio.

En este contexto, si la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) se enfocaría en fortalecer los conocimientos tributarios de los contribuyentes, como también el cumplimiento de la normativa vigente, que es la entrega de comprobantes de pago a quienes realicen una compra y, por otro lado, que los usuarios soliciten su comprobante de pago para así poder evitar la evasión tributaria de parte de los contribuyentes que tienen su tienda comercial dedicada a la venta de prendas de vestir. Por lo cual, la presente investigación buscó explicar ampliamente la base teórica y aportar una mejora del escenario actual para el incremento de la recaudación tributaria de los contribuyentes en estudio.

A continuación, se elaboran las interrogantes a resolver.

1.2 Formulación de las interrogantes

1.2.1 Interrogante General

¿Cuál es la relación entre la **Cultura Tributaria** y las **Obligaciones Tributarias** en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica - 2021?

1.2.2 Interrogantes Especificas

- ¿Cuál es la relación de la dimensión **Conciencia Tributaria** con la variable **Obligaciones Tributarias** en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica - 2021?
- ¿Qué relación existe en la dimensión **Educación Tributaria** y con la variable **Obligaciones Tributarias** en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica - 2021?
- ¿De qué manera la dimensión **Orientación Tributaria** se relaciona con la variable **Obligaciones Tributarias** en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica - 2021?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo General

Analizar si existe relación de la **Cultura Tributaria** con las **Obligaciones Tributarias** en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Identificar la relación de la dimensión **Conciencia Tributaria** con la variable **Obligaciones Tributarias** en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021.
- Establecer la relación que existe entre la dimensión **Educación Tributaria** con la variable **Obligaciones Tributarias** en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021.

- Analizar si la dimensión **Orientación Tributaria** se relaciona con la variable **Obligaciones Tributarias** en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021.

1.4 Hipótesis

1.4.1 General

Existe relación entre la **Cultura Tributaria** con las **Obligaciones Tributarias** en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021.

1.4.2 Específicas

- Se relaciona la dimensión **Conciencia Tributaria** con la variable **Obligaciones Tributarias** en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021.
- La dimensión **Educación Tributaria** se relaciona con la variable **Obligaciones Tributarias** en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021.
- La dimensión **Orientación Tributaria** se relaciona con la variable **Obligaciones Tributarias** en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021.

1.4.3 Sistema de variables, dimensiones e indicadores

Variables

- Variable dependiente – Obligaciones Tributarias
- Variable independiente – Cultura Tributaria

Dimensiones

- Obligación Sustancial
- Obligación formal
- Conciencia tributaria
- Educación tributaria
- Orientación tributaria

1.4.4 Definición operacional de variables, dimensiones e indicadores.

Tabla 1

Operacionalización de las Variables.

Variable	Definición conceptual	Definición Operativa	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Obligaciones tributarias	Según el Código Tributario (1999) Es una relación jurídica entre un acreedor y un deudor tributario con el propósito de hacer cumplir una disposición tributaria y es exigible.	Es un conjunto de conocimientos, valores y actitudes practicadas por los comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, esto se demuestra mediante el uso de encuesta para determinar el nivel de conocimientos tributarios.	Obligación Sustancial	Puntualidad en el declaración y pago de acuerdo con el cronograma de la SUNAT Aptitud para conocer las obligaciones tributarias. Sanciones por la SUNAT.	Ordinal
			Obligación Formal	Estado habido. Emisión de comprobantes. Solicitar comprobantes de pago. Actualización de registros y libros contables.	
Cultura tributaria	Según Armas & Colmenares (2009) Es el conjunto de valores, conocimientos y actitudes de los miembros de la sociedad respecto a los impuestos y el cumplimiento de las normas aplicables, conducentes al cumplimiento permanente y voluntario de las obligaciones tributarias.	Es un conjunto de obligaciones establecidas por ley para los comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, asimismo la provisión de una determinada cantidad de fondos como tributo a la administración tributaria y a través de una encuesta que mide el grado de formalización y disposición para pagar las obligaciones tributarias.	Conciencia Tributaria	Cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Funcionamiento de los servicios públicos. Responsabilidad en el pago de los tributos. Motivación en el cumplimiento tributario.	Ordinal
			Educación Tributaria	Implementación de charlas tributarias a los colegios. Incorporar valores tributarios en la conciencia. Actividades recreativas de cultura tributaria. Relación de la educación y la conciencia tributaria.	
			Orientación Tributaria	Transparencia en la información de los servidores y/o funcionarios públicos. Presupuesto de ejecución de obras públicas. Solicitar rendición de cuentas y controlar a las autoridades. Charlas informativas de SUNAT sobre el uso de los recursos.	

1.5 Justificación e importancia

1.5.1 Teórica

Los contribuyentes tienen una perspectiva negativa respecto a las obligaciones tributarias que abonan al Estado y no tienen conocimiento de que sus contribuciones son utilizadas para los servicios públicos. De allí lo fundamental para la presente investigación es la evaluación de la variable cultura tributaria en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica y se determinó la relación con la variable obligaciones tributarias. Además, desde la perspectiva teórica se utilizó el campo de la psicología, con los componentes como: la conciencia, la educación y la orientación tributaria.

1.6 Delimitaciones

1.6.1 Teórica

El trabajo de investigación se ejecutó a base de las leyes vigentes como: el código tributario, artículos científicos, artículos de revistas y tesis. Por otro lado, se comprobará las variables utilizando un cuestionario basado en una encuesta con preguntas.

1.6.2 Espacial

El trabajo de investigación se ejecutó a los comerciantes de prendas de vestir del Distrito de Villa Rica, Provincia Oxapampa y Región Pasco.

1.6.3 Temporal

La presente investigación es de tipo transversal, debido a que se ejecutó en un determinado momento y en razón directa. Además, que el estudio está orientado a determinar la relación de variables respecto al tema. Se inició el 06 de marzo del 2023 al 12 de diciembre del 2023.

1.7 Metodología

1.7.1 Nivel de investigación

El presente trabajo de investigación es de nivel descriptivo - correlacional, por lo cual está orientado a mostrar y describir la relación de las variables Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021.

1.7.2 Tipo de Investigación

De acuerdo con los objetivos planteados, el presente estudio tiene características para afirmar que es de tipo correlacional y que para su desarrollo se utilizaron enfoques teóricos como la correlación de Rho de Spearman.

Según Bernal (2010), menciona que el tipo de investigación correlacional tiene el propósito de mostrar las relaciones entre variables, pero de ninguna manera explica la causa o el efecto y el soporte es las herramientas estadísticas.

1.7.3 Diseño de la investigación

De acuerdo con el problema planteado, se caracteriza con el diseño correlacional en donde pueden limitarse a establecer una relación entre variables sin especificar una dirección e intentar un análisis correlacional. Como se limitan a relación no causal, se basan en enfoques y supuestos correlacionales (Sampieri, 2014).

De otra parte, la presente investigación no experimental de corte transversal, porque la encuesta se aplicó en un determinado momento, asimismo se estableció un periodo donde se verificaron los resultados, que permitió describir los componentes que conforman las variables y finalmente se aplicó el método estadístico correlación de Rho de Spearman que determinó la correlación entre ambas variables.

1.7.4 Población y muestra

La presente investigación se ejecutó en la ciudad de Villa Rica. Además, que la población y muestra de nuestra investigación se obtuvo por la base de datos de la Subgerencia de comercialización de la Municipalidad distrital de Villa Rica, que otorga las licencias de funcionamiento a emprendedores dedicados a la venta de prendas de vestir y, con base en lo mencionado se tiene a las empresas como personas naturales para la

presente investigación. Asimismo, todos los contribuyentes en estudio pertenecen al NUEVO REGIMEN UNICO SIMPLIFICADO.

Tabla 2

Empresas Comerciales dedicadas a la venta de prendas de vestir.

N°	RUC	NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1	10423823564	Percy Fredy Gamboa Otárola	Av. Leopoldo Krause
2	10205745934	Jesús Alfredo Ramos Paquiyauri	Jr. Andrés Egg
3	10043228892	Epifanio Campos Quispe	Jr. Marcos Canepa
4	10043178551	Dina Zoraida Castro de ello	Jr. Marcos Canepa
5	10440762251	Carlos Huamán Campos	Av. Leopoldo Krause
6	10043296821	Nilda Robila Contreras Zamudio	Av. Leopoldo Krause
7	10043294712	Hervy Daniel Calero Cueto	Av. Capitán Soto
8	10043179450	Haydee Quito Aquino	Av. Leopoldo Krause
9	10043187312	Delia Haidee Zamora Quispe	Av. Leopoldo Krause
10	10043301450	Helga Campos Navarro	Av. Leopoldo Krause
11	10043228876	Augusto Ricardo LLauca Bellido	Jr. Marcos Canepa
12	10457998231	Zulema Torres Espinoza	Av. Leopoldo Krause
13	10043175527	Francisco Cárdenas Alcarraz	Jr. Marcos Canepa
14	10043300593	Fredy Galindo Tenorio	Jr. Marcos Canepa
15	10703374757	Zoila Alexandra Quiroz Miranda	Av. Leopoldo Krause
16	10441413233	Janina Griselda Condor Sebastián	Av. Leopoldo Krause
17	10043511594	Delfina Galindo Tenorio	Jr. Marcos Canepa
18	10764529753	Liliana Jacobi Montalván	Av. Leopoldo Krause
19	10451116628	Micsi María Félix Aliaga	Av. Capitán Soto
20	10205698715	Janet Clotilde Álvarez Calizaya	Av. Capitán Soto
21	10043170517	Ana Chacón de Rueda	Av. Capitán Soto
22	10417379032	Martha Lucila Loayza Venegas	Av. Capitán Soto
23	10458657551	Yeinis Betsy Zuñiga Castro	Av. Capitán Soto
24	10801385139	Jenny Román Moreno	Av. Capitán Soto
25	10043289743	Marina Altamirano Cuya	Av. Capitán Soto

N°	RUC	NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
26	10043303843	Lilia Carmen García Pachanasi	Av. Capitán Soto
27	10100469702	Richard Adolfo Ortiz Cabezas	Av. Capitán Soto
28	10431749179	Violeta Nelly Gómez Faustino	Av. Capitán Soto
29	10235686029	Lourdes Olga Ortiz Cabezas	Av. Capitán Soto
30	10043186502	Marina Pacheco Lima	Av. Capitán Soto
31	10205650046	Carmen Chávez Chamorro	Av. Capitán Soto
32	10043514887	Isabel Cecilia Espinoza Oyola	Av. Capitán Soto
33	10702445308	Josefina Condori Quispe	Av. Capitán Soto
34	10451791261	Celina Soto Gómez	Av. Capitán Soto
35	10438252628	Sonia Alejandra Torres Aquino	Av. Capitán Soto
36	10409786036	Lindaura Gallegos Aliaga	Av. Capitán Soto

Fuente: Subgerencia de Comercialización (MDVR) 2022

1.7.5 Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de datos

La presente investigación utilizo las siguientes técnicas:

- **Encuesta:** Con el instrumento cuestionario aplicado a los comerciantes de prendas de vestir para poder medir la relación entre la variable cultura tributaria y la variable obligaciones tributarias.
- **Fichajes de Datos:** Con el instrumento de fichas bibliográficas, nos permitió tener una base teórica de los temas planteados. Todos estos conocimientos fueron adquiridos mediante la revisión bibliográfica (teorías, libros, artículos de revistas, tesis, entre otros). Toda esta información se encuentra almacenada en una biblioteca virtual.

1.7.6 Procesamiento y presentación de datos

Para el procesamiento de datos obtenidos mediante la aplicación de encuesta, se organizó en una tabla de doble entrada en la cual se realizó un análisis con base en porcentajes de mayor a menor y los resultados obtenidos se interpretaron descriptivamente. Además, los principales métodos estadísticos que se utilizaron para un análisis exhaustivo de los datos cuantitativos, tales como la Correlación de Rho de Spearman y la técnica de

baremos que permite determinar la escala descriptiva en niveles bajo, medio y alto. Por lo tanto, el programa estadístico utilizado es SPSS versión 26, en donde se aplicó las funciones estadísticas para determinar los resultados de nuestra investigación a la base de datos previamente tabulada.

1.8 Limitaciones

Hubo algunas desventajas tales como la ubicación de las personas encuestadas y el Estado de ánimo al responder la encuesta. Finalmente, por tratarse de un tema delicado como el tributario, los encuestados tenían cierto juicio y temor al responder las preguntas.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de investigación

2.1.1 Internacionales

Existen estudios internacionales relacionados con las cuestiones planteadas, que proporcionan un marco de referencia para nuestro estudio.

Díaz, Cruz, & Castillo (2016), en su artículo de revista titulado: Cultura tributaria, tuvo como finalidad basada en revisión documental y bibliográfica, sobre las tendencias investigativas que se relacionan con la variable Cultura Tributaria. Se utilizó el método de recolección de datos bibliográficos reportado en Google académico. Se obtuvieron como resultado 217 referencias y se aplicó igualmente en la base de datos de Scopus obteniendo 29 referencias al tema en estudio. Además, se puede mostrar que en las publicaciones en el idioma español las más resaltantes son “estrategia en la educación para un desarrollo de la cultura tributaria”, en caso de las publicaciones en idioma inglés, la más resaltante es” la contribución teórica que revisaron la concepción de cultura tributaria”. En conclusión, las tendencias permiten comparar estudios investigativos en América Latina y proyectos de investigación de tipo cuantitativo que permiten un análisis de los factores que influyen en la cultura tributaria.

Por otro lado, Masbernat (2017), en su artículo de revista que tiene como título “Una tesis sobre la naturaleza y las características de la obligación tributaria”, realizado en la ciudad de Chile. La presente investigación tiene como objetivo exponer desde una perspectiva teórica en referencia a la relación jurídica tributaria y de la obligación tributaria para tener un conocimiento de ambas categorías indicadas. Al criterio del autor, la relación jurídica tributaria es más conveniente a un estatuto que vincula al Estado con el ciudadano a las obligaciones tributarias generales y personas contribuyentes en particular, y que es la idea fundamental de estatuto en donde nacen las obligaciones tributarias de todo tipo. Las obligaciones tributarias descentralizadas implican que su contenido es específico y resulta de determinadas actividades y decisiones institucionales de diferente naturaleza. Por tanto,

la obligación tributaria sería compleja, sistemática y dinámica. Además, debe diferenciarse del tributo, presentado como una abstracción útil para la concreción del derecho tributario, y por ende de la estructura general que sustenta el sistema tributario.

Teniendo en cuenta a Morales, Echeverría, Huerta, & Quinto (2019), en su artículo de revista que tiene como título “Cultura tributaria en Hermosillo, Sonora México”, desarrollado en la ciudad de Hermosillo Sonora. Tiene como objetivo determinar qué nivel de cultura fiscal tienen los contribuyentes en la ciudad de estudio. Según el artículo de revista, la variable en estudio es una referencia fundamental en el contexto del gobierno, ya que aumenta la conciencia pública sobre las obligaciones tributarias. Según algunos estudios, la elución fiscal alcanzó el 2.6% del PIB en México, a pesar de la introducción de estrategias para promover los impuestos. El propósito de este artículo es determinar la cultura tributaria que tienen los contribuyentes y sugerir nuevas medidas para la mejora de sus valores, creencias y actitudes. Se utilizó el método de encuesta descriptiva de cultura tributaria diseñado para la recolección de datos y consta de preguntas cerradas. Los contribuyentes participantes en el Módulo de Atención al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria de Hermosillo Sonora se les aplicó 300 encuestas. Además, se obtuvo como resultado que los contribuyentes encuestados tienen poco conocimiento de los impuestos que tienen que pagar y desconocen dónde el gobierno impone los impuestos. Es primordial destacar que el 73% de los contribuyentes está de acuerdo en que la educación tributaria es útil para poder crear conciencia en los contribuyentes en el pago de sus tributos. En conclusión, existen factores que impactan en la evasión de impuestos, son la desconfianza y la poca legitimidad en los gobernantes y se ha tratado de implantar estrategias para la mejora en el cumplimiento de las leyes fiscales, a pesar de que tiene que ser mejorado para el entendimiento de los contribuyentes.

De igual manera Cruz, y otros (2018), en su artículo de revista titulado “Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta” desarrollado en la ciudad de Ecuador. Tuvo como finalidad analizar la incidencia del desconocimiento de las obligaciones tributarias sobre el impuesto a la renta. La metodología

que se utilizó se basó en la determinación de la importancia de los impuestos, el conocimiento de las obligaciones y derechos de los contribuyentes, la comprensión de las obligaciones tributarias y su impacto económico del país y finalmente el conocimiento de las sanciones por incumplimiento de las declaraciones del impuesto. Los contribuyentes están sujetos a obligaciones tributarias continuas a lo largo del tiempo y esto da forma a la cultura tributaria en la sociedad. Además, dependerá de las políticas gubernamentales para redistribuir este ingreso para mejorar muchos aspectos del gasto público. Los ingresos fiscales son parte de la función del propósito de los impuestos del país. Los contribuyentes no están libres de las sanciones que interpone la administración tributaria nacional. Las sanciones son administrativas por no declarar impuestos hasta sanciones penales. Las multas se basan en su declaración de impuestos y son un porcentaje mensual que aumentará si no paga las sanciones. Lo cual, determina al no tener conocimiento de las obligaciones tributarias, se responsabiliza a la educación individual como contribuyente y de la educación nacional, afectando así el crecimiento de la sociedad y una mejora en la calidad de vida.

Neira (2019), en su artículo de revista que tiene como título “La cultura tributaria en la recaudación de los tributos” desarrollado en la ciudad de Ecuador. Tuvo como finalidad evaluar la cultura tributaria en la recaudación de tributos. Se utilizó la metodología descriptiva a base de una entrevista a 5 asesores tributarios que se desempeñan como profesionales independientes. Luego del análisis de las respuestas de los asesores en la entrevista, se encontró como resultado que la cultura tributaria tiene la noción de diseñar un sistema tributario que guíe a las personas y los motive al cumplimiento de sus obligaciones de manera controlada y voluntaria para el crecimiento de la sociedad. Además, es un desafío fundamental que requiere atención por medio de la información, los servicios y la educación. Por otro lado, el no pagar las obligaciones tributarias trae como consecuencias moras reconocidas por los contribuyentes. Además, un factor distinto es el ocultar por completo o parcialmente el valor real de los conceptos económicos declarados.

2.1.2 Nacionales

Calderon (2018), en su tesis titulada “Cultura y obligaciones tributarias en la asociación de comerciantes del Megamercado Unicachi Comas 2018”, desarrollada en la ciudad de Lima. Tuvo como finalidad esclarecer la relación entre la cultura y las obligaciones tributarias de la muestra en estudio. La metodología utilizada es de tipo aplicada, con un grado de correlación descriptivo y un diseño transversal. La muestra incluye 100 comerciantes y además el cuestionario cumple con la validez y confiabilidad de expertos. El método utilizado es la inferencia hipotética, para el procesamiento de datos se utilizó la prueba Rho de Spearman que es no paramétrica. Obteniendo como resultado lo siguiente: la conciencia tributaria tiene relación significativa con la variable obligaciones tributarias, la educación cívica tributaria se asocia positivamente con la variable obligaciones tributarias y la difusión y orientación tributaria tiene un impacto positivo con la variable obligaciones tributarias. En conclusión, la cultura tributaria se correlaciona altamente con la variable obligaciones tributarias de los comerciantes del mega mercado en estudio.

Por otro lado, Arauzo (2019), en su tesis titulada “Cultura tributaria y Evasión Tributaria en las empresas ferreteras del distrito de Huánuco – 2017”, desarrollada en la ciudad de Huánuco. Tuvo como propósito general identificar el efecto de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las empresas ferreteras. La metodología utilizada es de diseño correlacional y no empírico con un enfoque cuantitativo. Se considera la investigación aplicada por su alcance práctico, aplicaciones sustentadas en estándares y herramientas técnicas para la recolección de información. Los resultados de la encuesta nos muestran que la mayoría de los contribuyentes encuestados se adhieren a las leyes tributarias y reconocen que la cultura tributaria reduciría a la evasión fiscal. En conclusión, se tiene la necesidad de implementar nuevas estrategias desarrolladas por las autoridades recaudadoras para combatir la elusión fiscal. De igual manera, el presente estudio ha hecho tomar conciencia a todos los funcionarios de la administración tributaria, además de que los esfuerzos de las autoridades tributarias deben estar dirigidos hacia el sistema tributario para develar la brecha de elusión, y su alcance para analizar medidas posteriores, y no se

pretenda tratar de delimitar con exactitud. Asimismo, se implantarán medidas para corregir el fraude detectado.

Condorhuanca (2021), en su tesis titulada “Cultura y las obligaciones tributarias de los hoteles turísticos de Machu Picchu - Cusco, 2020”, se desarrolló en la ciudad del Cusco. Tuvo como finalidad identificar la relación entre las variables cultura y obligaciones tributarias en estudio. La metodología utilizada es de investigación aplicada, diseño no experimental y transversal, que estuvo conformada por 34 empresarios de la industria hotelera como muestra. Utilizando como instrumento el cuestionario de encuesta que está dividido en 10 preguntas referidas a la cultura tributaria y 10 preguntas referentes a las obligaciones tributarias aplicada en la zona de Machu Picchu y que actuaron como medio para recopilar información. En el cual aplico una prueba estadística obteniendo como resultado un coeficiente de 0,753 según la prueba de Spearman y si se demuestra que está altamente correlacionado. En conclusión, se afirma que existe una correlación significativa entre ambas variables en estudio de los hoteles turísticos de Machu Picchu.

Teniendo en cuenta a Ordoñez & Chapoñan (2020), en su artículo de revista titulado “Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias”, desarrollado en la ciudad de Chiclayo en el año 2020. Su finalidad fue determinar la relación entre la cultura y las obligaciones tributarias de los comerciantes del distrito de Las Pirias. La metodología que se aplicó es de tipo descriptivo, no experimental, transversal y el recojo de información se aplicó en un determinado momento y sin manipular ninguna de las variables. La muestra se conformó por 80 comerciantes, por lo que se vio conveniente aplicar la técnica de encuesta de 20 preguntas. Los resultados son los siguientes: la cultura tributaria tiene una relación positiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias; por medio de la técnica aplicada, se identificó que tienen una relación directa. Concluyendo que si la cultura tributaria tiene una mejora, quiere decir que el nivel de recaudación de tributos por parte del pago de las obligaciones tributarias será más alto.

Por otro lado, Pro Valdivia (2021), en su tesis titulada “Cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas Multinivel Arequipa 2020”

desarrollada en la ciudad de Arequipa. Tuvo como finalidad determinar la relación entre la variable de la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias. La metodología que se utilizó es la descriptiva correlacional con un nivel no experimental. Además, con una muestra de 15 empresas a quienes se le aplicó la técnica de la encuesta con 20 preguntas planteadas de acuerdo con las variables en estudio. Según el sistema SSPS se determinó que hay correlación de 0.626, lo cual podemos afirmar que sí existe una relación entre la variable cultura tributaria y la variable obligaciones tributarias. En conclusión, al tener más cultura tributaria por parte de los contribuyentes, se tendrá una mejor recaudación. Además, se sugiere a la SUNAT impulsar los beneficios de cumplimiento. Lo cual genera una formalización y un incremento en la recaudación por tributos.

2.1.3 Locales

Sullca & Guillermo (2018), en su tesis titulada “El sistema de pagos de obligaciones tributarias y el sistema de percepciones del IGV en la efectividad tributaria de los contribuyentes dedicados a la actividad de comercio del distrito de Villa Rica, periodo 2018”, desarrollada en la ciudad de Pasco. Tuvo como objetivo determinar cómo incide el sistema de recaudación SPOT e IGV en la eficiencia tributaria de los contribuyentes. La metodología es de tipo aplicada que se ocupa de aplicar el conocimiento para resolver instantáneamente problemas del mundo real. Las investigaciones tendrán un nivel descriptivo, que son estudios que intentan identificar las características importantes de cada fenómeno que se estudió. Según la prueba de Rho Spearman, el valor P es 0,038, que es inferior a 0,05. Con este resultado aceptamos la hipótesis alternativa (Ha) y rechazamos la hipótesis nula (Ho). Además, nos muestra que hay una relación de dependencia entre ambas variables. En conclusión, se encontró que el sistema de pago de obligaciones tributarias y el sistema de percepción del IGV influyeron significativamente en la eficiencia tributaria al cumplir las obligaciones tributarias por parte de los comerciantes. Por último, un gran porcentaje (82.5%) cree que es una buena práctica cooperar para pagar a tiempo según el cronograma establecido por la SUNAT. Algunos contribuyentes están totalmente en desacuerdo (el 17,50% cree que el sistema es normal).

Ferruzo & Leon (2018), en su tesis titulada “El sistema de pago de obligaciones tributarias y su impacto en la gestión tributaria de los contribuyentes del régimen general de tercera categoría ubicados en el distrito de Chaupimarca, Pasco -2018”. Tiene como finalidad determinar cómo afecta el sistema de pago de impuestos a la administración tributaria para el régimen general en la ciudad de estudio. Por ello, las acciones sugeridas en el estudio se realizarán ejerciendo acciones frente a los hechos específicos de la actividad de los contribuyentes en la administración de los impuestos de su empresa. Este tipo de auditoría es investigación aplicada porque utiliza los conocimientos existentes de gestión contable y tributaria. El nivel de auditoría es explicativo porque intenta medir la relación causal entre dos variables y la decisión contable de gestión. Aplicación básica de métodos científicos, métodos inductivos y relativistas, análisis y síntesis. A través de nuestros proyectos de investigación se pueden medir relaciones causales entre categorías, variables, objetos o conceptos. Se tuvo como resultado una correlación positiva alta de 0,786 según la prueba de Rho de Spearman. Además, el nivel de significancia es 0,028, siendo menor a 0,05, mostrándonos la correlación entre ambas variables. Entonces, rechazamos la hipótesis nula (H_0) y se acepta la hipótesis alterna (H_1). En conclusión, los datos obtenidos permiten establecer que el sistema de pago tiene una influencia significativa en la gestión tributaria de los contribuyentes bajo el régimen general del impuesto sobre la renta. Se sustenta con el 67% de los contribuyentes que argumentan que el sistema de pago de obligaciones tributarias atenta a los derechos de propiedad privada y por ende afecta la administración tributaria.

Castillo & Pio (2020), en su tesis titulada “La formación educativa tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes de las empresas comerciales de la provincia de Oxapampa periodo 2019”, desarrollada en la ciudad de Oxapampa. Tiene como finalidad identificar cómo la capacitación en educación tributaria puede ayudar a cumplir con las obligaciones tributarias de la población en estudio. La ciudadanía se evalúa con base en el Estado de la economía del país, el comportamiento de las agencias y organizaciones públicas y la provisión de servicios públicos. Los

ciudadanos tienen otra forma de medir esto por los resultados de los indicadores económicos nacionales. Cada empresa tiene sus propios riesgos comerciales, algunos de los cuales podemos identificar como: 1) Variación en la política fiscal nacional, especialmente la cultura tributaria, el programa puede estar sujeto a cambios, restricciones o inhabilitaciones. 2) Pérdida de docentes por falta de mecanismos de seguimiento e incentivos. 3) La cooperación activa de la administración tributaria y las autoridades educativas aún es limitada, en casos graves, los avances en la implementación de los planes y compromisos pueden ser ignorados. En conclusión, en nuestro país la evasión tributaria se ha considerado un problema de nivel cultural que se ha abordado desde años atrás para reducir la evasión fiscal. Para una adecuada formación tributaria, la “información” se concibe como la principal herramienta para el logro de metas satisfactorias de motivación y difusión, que permitan la formación ciudadana.

Por otro lado, Mateo & Orosco (2020) en su tesis titulada “La educación tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los contribuyentes de las empresas comerciales en el distrito de Yanacancha periodo 2019”, desarrollada en la ciudad de Yanacancha en la región Pasco. Tuvo como finalidad analizar la cultura tributaria y su incidencia en la reducción de la evasión de impuestos. La metodología utilizada es de tipo descriptivo – explicativo y se aplicó una encuesta a la muestra en estudio. El análisis de los resultados concluimos que la educación tributaria y su impacto en la cultura tributaria no se puede lograr de un día para otro, requiere de un proceso educativo que poco a poco vaya concientizando a las personas y al gobierno central sobre lo fundamental de la tributación que permite cubrir las necesidades de la sociedad incorporándolo al presupuesto estatal, nacional o municipal. Un reconocimiento importante es la vinculación de la cultura tributaria con los deberes cívicos, valores, creencias y tendencias relacionadas con la tributación. La percepción negativa está relacionada con el uso poco ético de los recursos y el hecho de que se desconoce su destino.

2.2 Bases Teóricas

2.2.1 Teoría del cumplimiento fiscal

La economía estudia el cumplimiento tributario analizando las decisiones individuales de los agentes entre pagar o evadir los impuestos. En el modelo económico tradicional de cumplimiento tributario, los contribuyentes deciden qué proporción de su ingreso declaran resolviendo un problema de maximización de la utilidad esperada. La decisión de declarar o no y en qué medida. Por tanto, a la decisión de realizar o no una apuesta. Los contribuyentes se enfrentan a una disyuntiva entre el ahorro fiscal que supone no declarar ingresos reales y el riesgo de ser auditados y sancionados si se descubren irregularidades. Las amenazas de detención y castigo responsabilizan a las personas del cumplimiento (Sour & Gutierrez, 2011,p.843).

2.2.2 Cultura tributaria

Según Vásquez (2017), son valores del bien común y emanados del sistema educativo; la finalidad es hacer conscientes a docentes y alumnos de la práctica continua. Estos valores están relacionados con los impuestos, por lo que las escuelas deben comprometerse con la formación de ciudadanos que puedan identificar, defender y cumplir las normas de convivencia que todos los peruanos puedan vivir y sentir que puedes alcanzar tus aspiraciones personales y sociales. También menciona que la cultura tributaria está determinada por dos aspectos jurídicos e ideológicos: el primer aspecto es el riesgo real de ser controlado, requerido y sancionado en caso de incumplimiento, el segundo aspecto es el aporte social que realizan y esperan que parte de ello sea devuelto a través de un servicio público aceptable.

Por otro lado, Calderon (2018) precisa a la cultura tributaria como tipo de fenómeno social entre los miembros de la población que participan y perciben por su conducta en el sistema tributario. Además, muestra que lo que constituye una cultura nacional de optimización tributaria es la suma total de las relaciones fiscales, incluidas la actitud y el comportamiento de las personas en el sistema tributario, completo con el contexto de la sociedad y el sistema educativo, influenciado por las calificaciones. del desarrollo del país.

De igual modo Arauzo (2019), nos difiere que la cultura tributaria es un conjunto legalmente prescrito de virtudes, creencias y postura hacia los impuestos. Es importante que

la sociedad entienda los impuestos y comprenda la importancia de sus obligaciones tributarias.

Las personas podrán entender si tienen información relevante y actualizada. Para ello, la entidad encargada de la administración tributaria debe cumplir la función de informar al público en materia tributaria.

El propósito es educar a los ciudadanos sobre la cultura tributaria para que en un mediano plazo puedan cumplir con sus obligaciones tributarias y se puedan obtener más recaudación para poder implementar el plan presupuestario.

Asimismo, Dominguez (2018), menciona que la cultura tributaria es el deber de cumplir voluntariamente las obligaciones tributarias sin ningún incentivo para el contribuyente, los impuestos sancionados indican falta de información sobre el contribuyente. La cultura tributaria busca promover el cumplimiento de las obligaciones involucrando todo el proceso ciudadano, dejando en claro que el Estado tiene la obligación constitucional de contribuir a la sociedad, permitiendo que el gobierno tenga la función principal de mantener y asegurar la eficiencia y eficacia de los servicios públicos.

Características de la cultura tributaria

Según Osorio (2017), nos menciona en su tesis que las peculiaridades de la cultura tributaria, como los valores, conocimientos y actitudes sociales, están íntimamente relacionadas con las normas jurídicas y con los deberes, obligaciones y facultades de los interesados que intervienen en la relación jurídica tributaria.

Componentes de la cultura tributaria

- Derechos civiles.
- Organismo políticamente responsable.
- En cuanto a la legitimidad, los ciudadanos deben respetar la ley y actuar conforme a la ley, y si no lo hacen, el Estado sancionará a quienes violen estas normas.

Elementos de la cultura tributaria

Se incluyen atributos propios de la cultura tributaria que son:

- Valores.

- Principios legales.
- Tecnología.

Valores del contribuyente

- Honestidad: Es una buena virtud, un acto de respeto por uno mismo y por los demás, teniendo en cuenta las normas morales y sociales.
- Solidaridad: este sentido de solidaridad, basado en un objetivo o interés común, se aplica de manera similar a las relaciones sociales que vinculan a los miembros de una sociedad.
- Valores de la empresa: La lealtad se expresa a través del trabajo en la organización y el respeto a los principios que defiende la organización.
- Ocupación profesional: compromiso de ayuda y apoyo dentro de una organización o país, una actitud específica y distintiva mostrada a la sociedad.
- Respeto: Tratar a los demás con respeto y amabilidad es un requisito fundamental en una relación laboral.
- Responsabilidades: Realizar con eficiencia y eficacia las actividades relacionadas con las diversas funciones que sustentan las obligaciones laborales diarias.
- Excelencia: Es un reconocimiento que el trabajo realizado será reconocido como de excelente calidad. Reflejando los requisitos institucionales y los méritos del funcionario.
- Pertenece a: Identifica plenamente la filosofía y misión de la organización, se alinea con los valores de nuestra nación, y cree firmemente en el trabajo realizado construyendo la organización como pilar fundamental y reflejando el sentir de los miembros hacia la organización y el país.

La relevancia de promover la cultura tributaria

Según Dominguez (2018), menciona en su tesis que "el Estado, para el desempeño de sus funciones y sufragar sus gastos, debe disponer de fondos, y estos fondos se obtienen por los diversos medios establecidos por la ley en los principios del derecho constitucional".

Entre los diversos recursos se encuentra la sobretasa, que es una fuente de ingresos para el Estado mediante el ejercicio del poder imperial y la creación de leyes que regulan los deberes del Estado y las autoridades supervisoras.

“Los impuestos pueden pagarse de forma coercitiva o de uso común. Las leyes están vigentes y solo pueden justificarse por una cultura tributaria bien establecida”.

La Teoría General de la Tributación

Jara & Espinoza (2019), definen como una ayuda para entender que el tributo es un concepto que se presenta claramente en torno a varios principios básicos desde diferentes enfoques: económico, legal, administrativo, social y otras direcciones tributarias. Como parte integral de la política fiscal, el propósito principal de los impuestos es generar ingresos para el presupuesto público y financiar el gasto estatal. La política tributaria debería de estar regulada por un determinado conjunto de bases imponibles, desarrollados y probados a lo largo del tiempo, de manera que sirvan de guía para el diseño de un mejor sistema tributario que sea más eficiente y equitativo en el tiempo, de modo que se reflejen en los resultados de su adopción para que sean vistos como prioritarios y beneficiosos para la ciudadanía y el gobierno.

Entre los principios básicos de la teoría tributaria tenemos el principio de completitud, equidad, neutralidad y simplicidad.

- El principio de completitud: Es la capacidad del sistema tributario para manejar recursos para cubrir el gasto público. Los sistemas deben ser más flexibles y adaptables a las necesidades.
- Principio de equidad: La asignación de la carga fiscal debe basarse en la capacidad de pago del impuesto de cada sujeto u objeto imponible.
- Principio de neutralidad: Los impuestos no deben alterar a los contribuyentes en la parte económica y está prohibida la interferencia en disputas políticas, religiosas, raciales o de otro tipo que afecten a los contribuyentes.

- Principio simple: El sistema de control tributario debe ser técnicamente simple, totalmente funcional, de fácil comprensión para todos los contribuyentes y sectores económicos capaces de recaudar impuestos de manera efectiva.

Dimensiones de cultura tributaria.

Conciencia Tributaria

Según Calderon (2018), menciona que la conciencia tributaria difiere a ciertas actitudes humanas, maneras y formas de pensar que tienen un efecto estimulante sobre la voluntad, y también incluye el conocimiento sobre las iniciativas que las personas toman y tienen antes de comprometerse en el acto de pagar impuestos. Tiene dos dimensiones: una es un proceso y se preocupa por conformar la percepción del impuesto y se construye de acuerdo con los hechos ocurridos, estos son la conformación del concepto tributario, las reglas e instrucciones explicativas. Asimismo, el proceso de concientización fiscal impulsa a las personas a adoptar una actitud que va desde permitir la evasión fiscal y el contrabando hasta no permitirlo.

En pocas palabras, el proceso de percepción tributaria es para quienes tienen percepción tributaria positiva y quienes tienen percepción tributaria negativa. En otras palabras, se relaciona con la percepción y disposición a pagar en las actividades tributarias.

Por otro lado, Dominguez (2018) menciona que la conciencia tributaria es la actitud y creencia que motiva al contribuyente a contribuir. Además, el sentido común que los contribuyentes utilizan para contribuir, actuar o resistir la devoción. La percepción tributaria, como la percepción social, tiene dos dimensiones:

- Un proceso mediante el cual las personas desarrollan una comprensión de los impuestos. Esto significó la formación del llamado Entendimiento Tributario, donde los hechos confluyeron, justificando la conducta de abolición tributaria de los ciudadanos.
- En cuanto al contenido, se refiere al sistema de valores, sistema de información, sistema de clasificación, sistema lógico, sistema de códigos, sistema de reglas que

orienta y explica la conducta tributaria de los colonos. Trabaja con fuerzas normativas al definir las posibilidades y límites en el comportamiento de los ciudadanos, hombres y mujeres. Esto se llama educación fiscal.

Según Arauzo (2019), nos indica que la conciencia tributaria surge de las obligaciones legales inherentes a los impuestos de cada persona que deben ser realizados voluntariamente en beneficio de la población. La conciencia tributaria representa los siguientes elementos:

- Contenido tributario en donde, paso a paso, los contribuyentes comprenden qué acciones son requeridas, qué acciones no están permitidas y qué acciones están prohibidas por el sistema tributario, y es así donde los contribuyentes deciden cumplir con las leyes tributarias, en lugar de incumplirlas.
- Cumplimiento voluntario esto significa que los contribuyentes cumplen sus obligaciones voluntariamente, sin coacción. Respetar lo que dice la ley, es importante que quieran hacerlo sin ser obligados. El cumplimiento beneficia a la sociedad en general y a las comunidades a las que pertenecen los contribuyentes, se benefician de los servicios públicos basados en impuestos y el Estado podrá servir efectivamente a la comunidad.

Educación tributaria

Según Calderon (2018), en su tesis indica que la educación tributaria pretende ofrecer los conocimientos básicos para educar a los grupos sociales sobre las responsabilidades y obligaciones frente al sistema tributario, además de difundir valores éticos y morales e ideas favorables a que los contribuyentes puedan conducir una sociedad justa, y a lo contrario de hacer la evasión de tributos. Asimismo, tiene que ir más allá de las materias clásicas, porque necesitamos hacer de la conciencia tributaria una parte integral de nuestra educación. Para ser más específicos, es durante las etapas formativas de la niñez y la adolescencia que adquirimos los conocimientos, así como diferentes patrones de conducta para el desarrollo de principios y valores morales.

Como se mencionó anteriormente, la educación tributaria necesita no solo llevarse a cabo en las instituciones educativas, sino llevarse a cabo a lo largo de la vida de una persona.

Por otro lado, Arauzo (2019) nos menciona que la educación tributaria y aduanera es un conjunto de conocimientos, valores y actitudes sobre impuestos y cumplimientos que son compartidos por los miembros de la sociedad. Desafortunadamente, como la mayoría de los países en desarrollo de América Latina, los ingresos económicos de Perú no son suficientes para su población, especialmente a los más pobres. Esto se debe en gran medida a una gran cantidad de personas que no pagan impuestos, ya sea intencionalmente para beneficio personal o sin querer, debido a su ignorancia o confusión en el pago de impuestos. Esa actitud se relaciona con la falta de educación fiscal, que enfatice la adecuación y el cumplimiento, la importancia del bien común y la firme creencia de que todos debemos contribuir a mantener el gasto público.

Orientación tributaria

Según Arauzo (2019), nos indica que se necesita promoción y orientación tributaria para que los ciudadanos entiendan sus responsabilidades tributarias.

Por otro lado, Calderon (2018) menciona que en la publicación de la SUNAT afirma que está haciendo lo siguiente para fortalecer la legitimidad social y mejorar la cultura tributaria del país.

Transparencia: el gobierno tiene una función social y es responsable ante sus ciudadanos, especialmente de cuánto dinero recibe el Estado de los impuestos y cómo se usa. En este sentido, el principal instrumento de Perú es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública - Ley N° 27806, a través de la cual la SUNAT otorga al público ciertos derechos de acceso a esta información.

Asimismo, la SUNAT realiza seminarios y conferencias de nivel universitario, pero apunta a carreras como derecho, administración, contabilidad y economía, por lo que es importante cubrir e informar a todas las carreras técnicas y universitarias en materia tributaria.

2.2.3 Obligación Tributaria

Según Lopez (2014), nos menciona que la obligación tributaria de la entidad pasiva de pagar impuestos a la entidad activa (el Estado), se fundamenta en un mandato legal constitucional, como advierte la doctrina a nivel nacional e internacional, “una categoría más amplia de obligaciones, que también incluye las obligaciones de derecho privado”. Así, a pesar de la especificidad de una obligación tributaria, debe quedar claro que tiene una estructura jurídica similar a una obligación civil.

Por otro lado, Montalvo & Hinostroza (2020), nos señala que las personas deben cumplir con sus responsabilidades tributarias, ya que es un deber cívico constitucional y una inversión verdaderamente productiva para el Estado. Mientras más aumenten los ingresos tributarios nacionales, la sociedad obtendrá más beneficios y eso conlleva a tener un mejor servicio público, lo que redundará en una vida de calidad y en la seguridad social deseada.

Las empresas comerciales y sus obligaciones tributarias.

La SUNAT tiene como finalidad promover y comprender las obligaciones tributarias de los contribuyentes y demostrarles a los ciudadanos que la administración tributaria es justa y para este propósito, la SUNAT emplea una gama de estrategias enfocadas en la capacitación y la información. El uso de recursos informáticos facilita que las personas cumplan sus deberes tributarios. Para muchos, esos recursos no son una ayuda sino una restricción para el cumplimiento.

Clasificación de los tributos

- Impuesto: es la renta que el Estado no realiza una contraprestación directamente al contribuyente.
- Contribución: Es un impuesto que obliga a obtener beneficios relacionados con hechos de obras o actividades públicas del Estado.
- Tasa de Impuesto: Este impuesto obligatorio impuesto por el Estado que brinda efectivamente servicios públicos personalizados a los contribuyentes.

Cumplimiento de obligación tributaria

Según Gonzales (2020), nos indica que la obligación tributaria difiere al cumplimiento de las leyes tributarias establecidas por una autoridad legal bajo un régimen legal, particularmente es suficiente para alcanzar las metas tributarias o recaudatorias, todo ello debido al riesgo percibido por los contribuyentes y la controlabilidad del SAT.

Dimensión de las obligaciones tributarias

Según Pro Valdivia (2021), nos menciona que la obligación tributaria consiste en la obligación formal y sustancial prescritas por la ley, cuyo objetivo principal es cumplir con la prestación tributaria.

2.3 Definición de términos básicos

2.3.1 Cultura tributaria

Según el Sistema de Administración Tributaria (SAT, 2022), es una conducta que se manifiesta en el cumplimiento regular de las obligaciones tributarias, basado en la razón, la fe y afirmación de los valores morales, el respeto a la ley, la responsabilidad cívica y la solidaridad social con todos.

2.3.2 Obligación tributaria

Asimismo, Guerrero (2001), “Los impuestos se caracterizan por el contenido hereditario del objeto y las funciones típicas que cumple, entre ellas la de proporcionar a los acreedores los ingresos necesarios para su funcionamiento”. Cabe mencionar que pueden existir condiciones legales de herencia que no se centran en los medios económicos, sino en sanciones como multas o incluso obligaciones formales que nada tienen que ver con cuestiones económicas, pero que deben cumplirse. Por tanto, deben establecerse condiciones tributarias estrictas con un contenido económico en el sentido más amplio. Además, se deberá pagar el préstamo y la deuda tributaria, teniendo en cuenta las obligaciones formales.

2.3.3 Conciencia tributaria

A lo referido por Matteucci (1995), que la totalidad de las obligaciones derivadas de la necesidad de pagar impuestos es para sustentar los gastos del Estado.

Asimismo, Ventura (2018), nos menciona que la conciencia tributaria se debe a la educación fiscal que reciben las personas en poder adoptar una postura de tributar voluntariamente y se oponga al fraude o la elusión.

2.3.4 Educación tributaria

Para Cardenas (2020), los contribuyentes se encuentran inmersos en el cumplimiento de algunas obligaciones para poder pagar impuestos, esto quiere decir que los contribuyentes tienen un mínimo conocimiento de las leyes tributarias, pero es más importante saber por qué pagar impuestos también hace que la sociedad sea incomprendida.

2.3.5 Contribuyentes

Código Tributario (1999), dicha ley menciona que el contribuyente “es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria”.

CAPITULO III

RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

3.1 Análisis general

La ejecución de la presente investigación inició con el cuestionario de encuesta, el cual fue aplicado a los representantes legales de las pequeñas empresas dedicadas al rubro de la venta de prendas de vestir en Villa Rica. Las seis primeras preguntas son de la variable obligación tributaria y las siguientes catorce preguntas son de la variable cultura tributaria.

Además, se utilizó la prueba de alfa de Cronbach para determinar la confiabilidad del cuestionario y la prueba del coeficiente de correlación estadística Rho de Spearman y se utilizó un software estadístico para determinar la relación entre la cultura y las obligaciones tributarias de los comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica.

3.1.1 Alfa de Cronbach

Según Soler & Pons (2012), menciona que el alfa de Cronbach es un coeficiente que toma valores de 0 a 1. Cuanto más cerca esté el número de 1, más confiable será la herramienta subyacente.

Tabla 3

Alfa de Cronbach

Coeficiente	Nº de ítems
0.726	20

Interpretación:

Según el resultado obtenido para todo el nivel del instrumento de la encuesta es 0.726 y la escala numérica obtenida por el alfa de Cronbach se considera confiable

3.2 Análisis descriptivo

3.2.1 Resultado del nivel de la dimensión obligación sustancial

Tabla 4

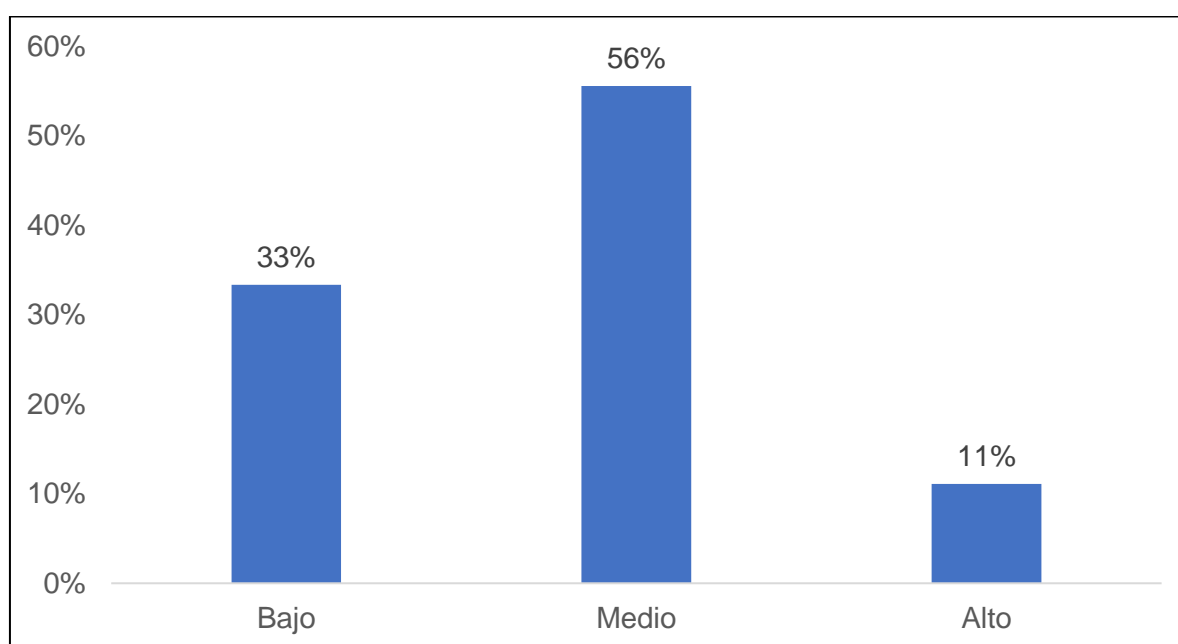
Niveles de la dimensión obligación sustancial de los comerciantes de prendas de vestir

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	12	33%	33%
Medio	20	56%	89%
Alto	4	11%	100%
Total	36	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado.

Figura 1

Niveles de la Obligación Sustancial.



Fuente: Cuestionario aplicado.

Interpretación:

De acuerdo con el cuestionario aplicado a los contribuyentes dedicados a la venta de prendas de vestir de Villa Rica, se obtuvieron los siguientes resultados, en donde se observa que el nivel de obligación sustancial es bajo con 33%, medio con un 56% y con un nivel alto sólo del 11%, según los encuestados.

3.2.2 Resultado del nivel de la dimensión obligación formal

Tabla 5

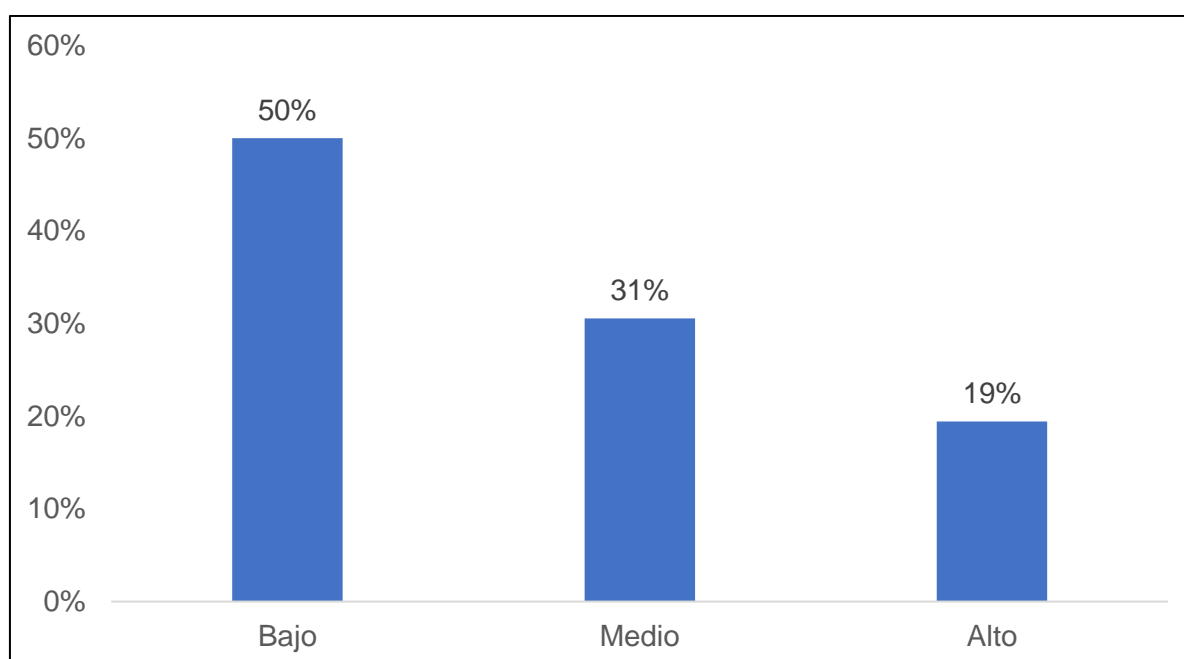
Niveles de la dimensión obligación formal de los comerciantes de prendas de vestir

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	18	50%	50%
Medio	11	31%	81%
Alto	7	19%	100%
Total	36	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado.

Figura 2

Niveles de la dimensión obligación formal.



Fuente: Cuestionario aplicado.

Interpretación:

De acuerdo con el cuestionario aplicado a los contribuyentes dedicados a la venta de prendas de vestir de Villa Rica, se obtuvieron los siguientes resultados, en donde se observa que el nivel de la obligación formal es bajo con un 50%, medio con un 31% y con un nivel alto solo del 19%, según los encuestados.

3.2.3 Resultado del nivel de la variable obligación tributaria

Tabla 6

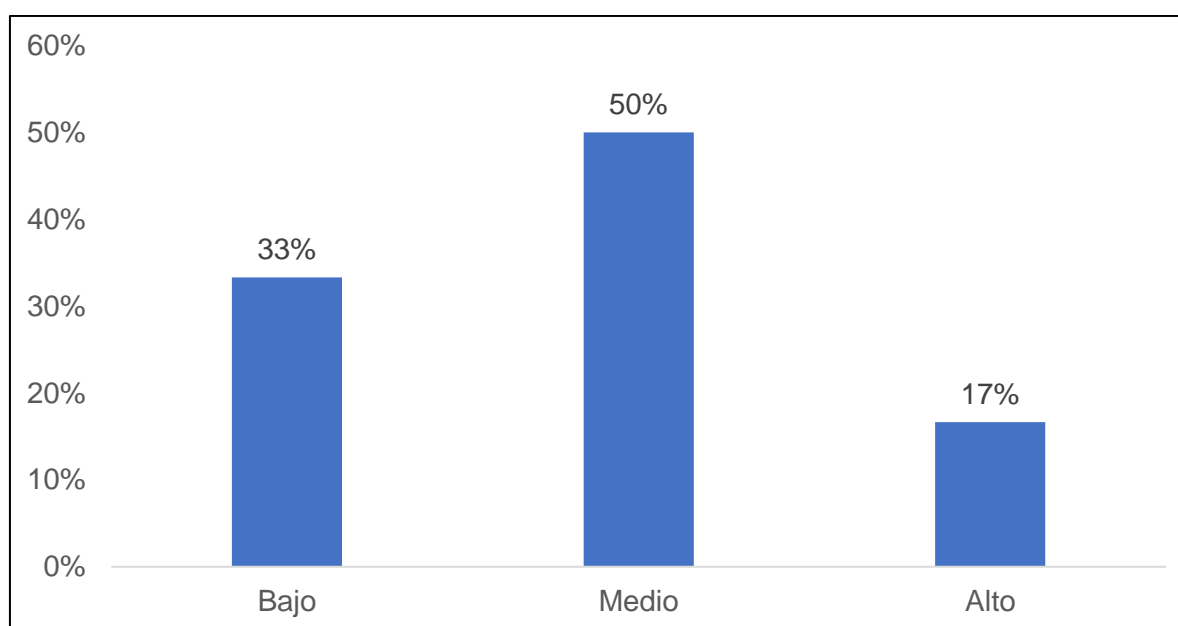
Niveles de la variable obligaciones tributarias de los comerciantes de prendas de vestir.

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	12	33%	33%
Medio	18	50%	83%
Alto	6	17%	100%
Total	36	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado

Figura 3

Niveles de la variable obligaciones tributarias.



Fuente: Cuestionario aplicado

Interpretación:

De acuerdo con el cuestionario aplicado a los contribuyentes dedicados a la venta de prendas de vestir de Villa Rica, se obtuvieron los siguientes resultados, en donde se observa que el nivel de la obligación tributaria es promedio con un 50%, bajo con un 31% y con un nivel alto solo del 17%, según los encuestados.

3.2.4 Resultado del nivel de la dimensión conciencia tributaria

Tabla 7

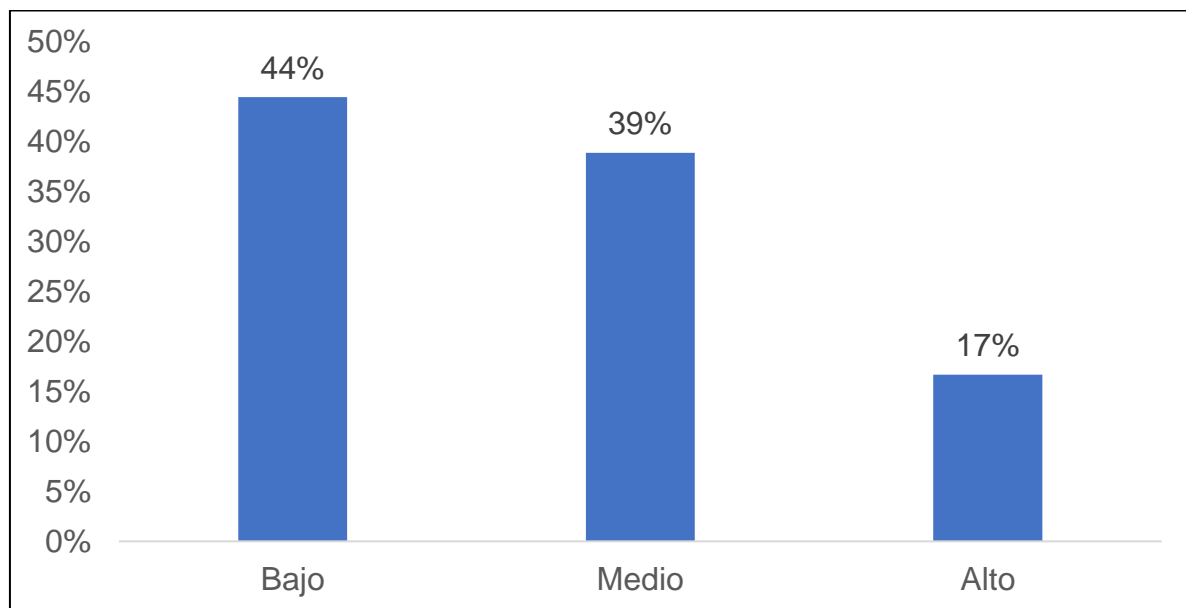
Niveles de la dimensión conciencia tributaria de los comerciantes de prendas de vestir

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	16	44%	44%
Medio	14	39%	83%
Alto	6	17%	100%
Total	36	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado

Figura 4

Niveles de la dimensión conciencia tributaria.



Fuente: Cuestionario aplicado

Interpretación:

De acuerdo con el cuestionario aplicado a los contribuyentes dedicados a la venta de prendas de vestir de Villa Rica, se obtuvieron los siguientes resultados, en donde se observa que el nivel de la conciencia tributaria es bajo con un 44%, medio con un 39% y con un nivel alto solo del 17%, según los encuestados.

3.2.5 Resultado del nivel de la dimensión educación tributaria

Tabla 8

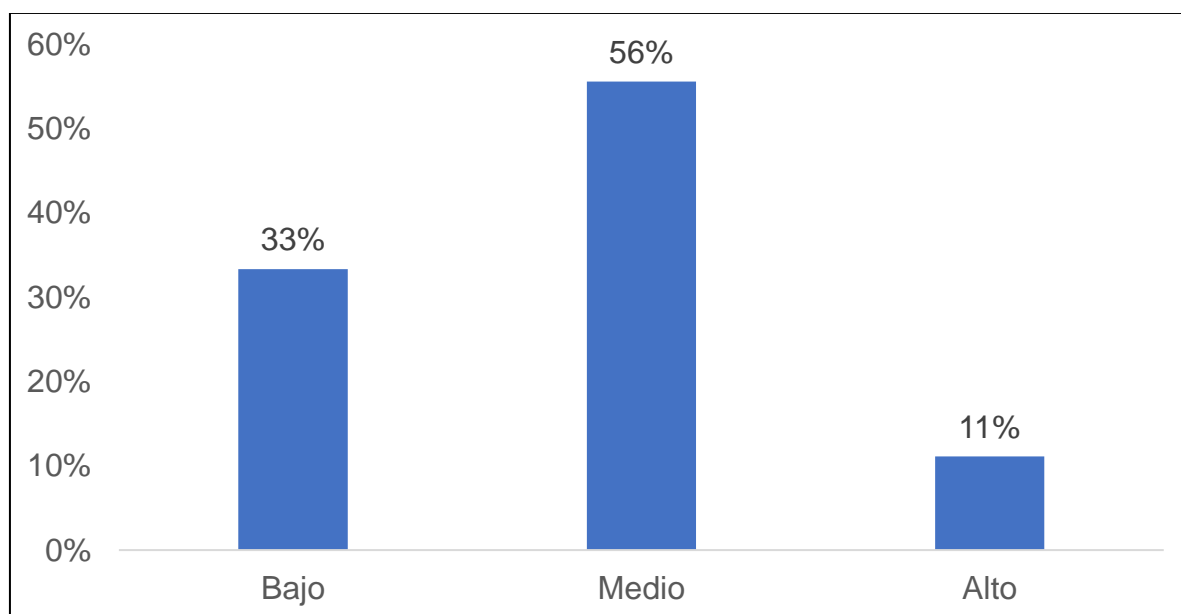
Niveles de la dimensión educación tributaria de los comerciantes de prendas de vestir

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	12	33%	33%
Medio	20	56%	89%
Alto	4	11%	100%
Total	36	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado

Figura 5.

Niveles de la dimensión educación tributaria.



Fuente: Cuestionario aplicado

Interpretación:

De acuerdo con el cuestionario aplicado a los contribuyentes dedicados a la venta de prendas de vestir de Villa Rica, se obtuvieron los siguientes resultados, en donde se observa que el nivel de la educación tributaria es promedio con un 56%, bajo con un 33% y con un nivel alto solo del 11%, según los encuestados.

3.2.6 Resultado del nivel de la dimensión orientación tributaria

Tabla 9

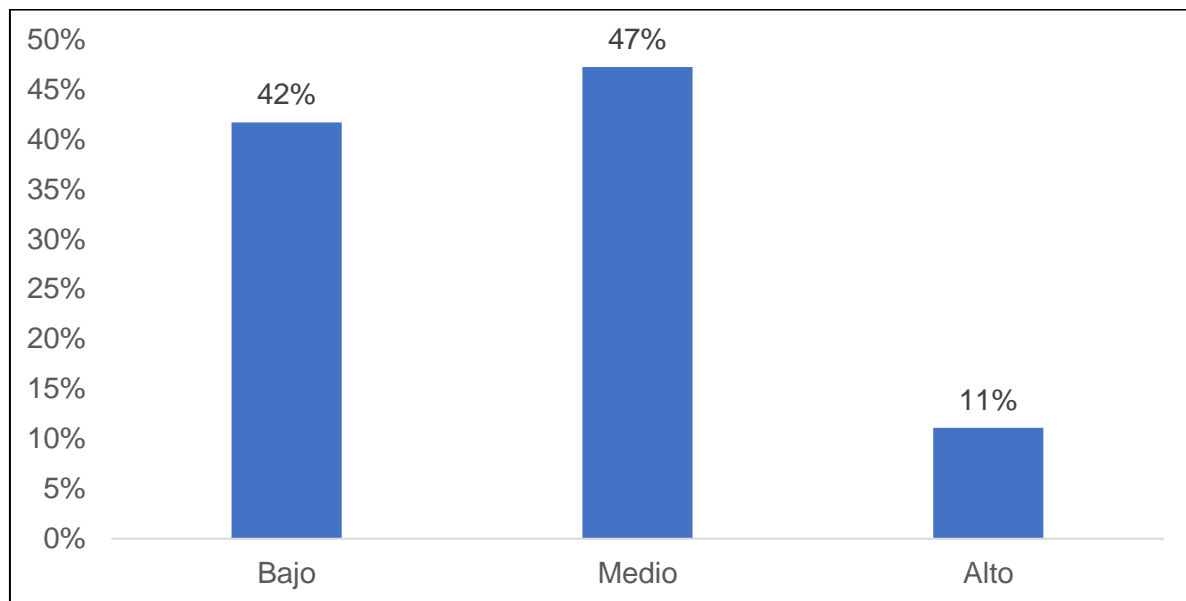
Niveles de la dimensión orientación tributaria de los comerciantes de prendas de vestir

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	15	42%	42%
Medio	17	47%	89%
Alto	4	11%	100%
Total	36	100%	

Fuente: Cuestionario aplicado

Figura 6.

Niveles de la dimensión orientación tributaria.



Fuente: Cuestionario aplicado

Interpretación:

De acuerdo con el cuestionario aplicado a los contribuyentes dedicados a la venta de prendas de vestir de Villa Rica, se obtuvieron los siguientes resultados, en donde se observa que el nivel de la orientación tributaria es promedio con un 47%, bajo con un 42% y con un nivel alto solo del 11%, según los encuestados.

3.2.7 Resultado del nivel de la variable cultura tributaria

Tabla 10

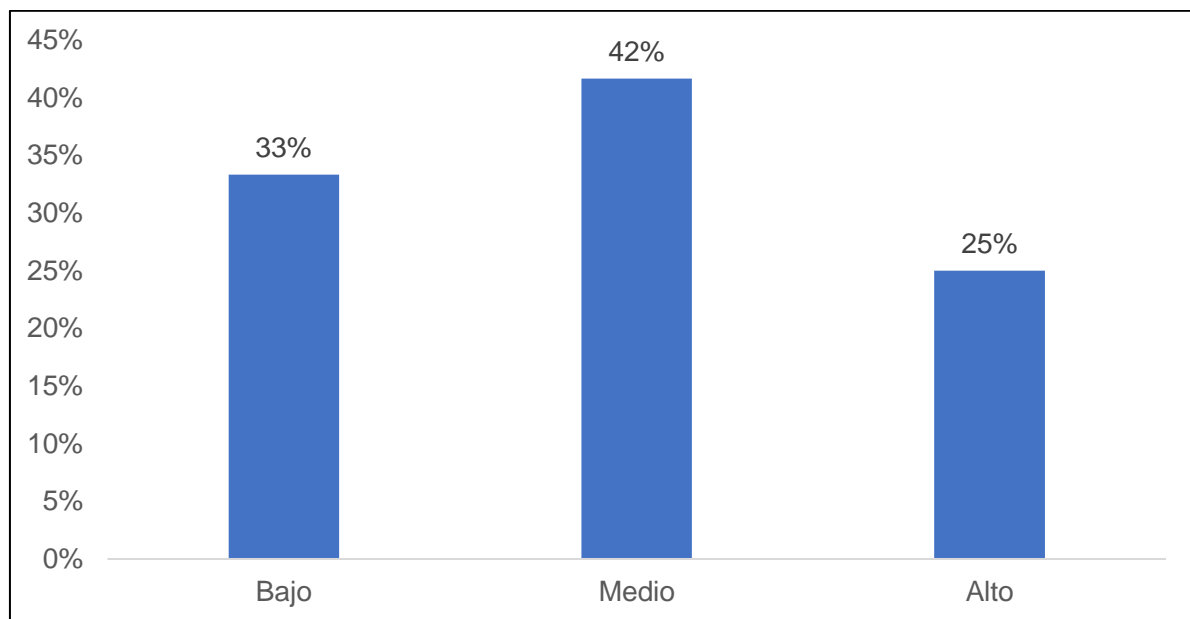
Niveles de la cultura tributaria de los comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica

Niveles	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bajo	12	33%	33%
Medio	15	42%	75%
Alto	9	25%	100%
Total	36	100%	

Fuente: Aplicación de encuesta.

Figura 7.

Niveles de la dimensión cultura tributaria.



Fuente: Aplicación de encuesta.

Interpretación:

De acuerdo con el cuestionario aplicado a los contribuyentes dedicados a la venta de prendas de vestir de Villa Rica, se obtuvieron los siguientes resultados, en donde se observa que el nivel de la cultura tributaria es promedio con un 42%, bajo con un 33% y con un nivel alto solo del 25%, según los encuestados.

3.2.8 Tabla cruzada de las variables cultura y obligación tributaria

Tabla 11

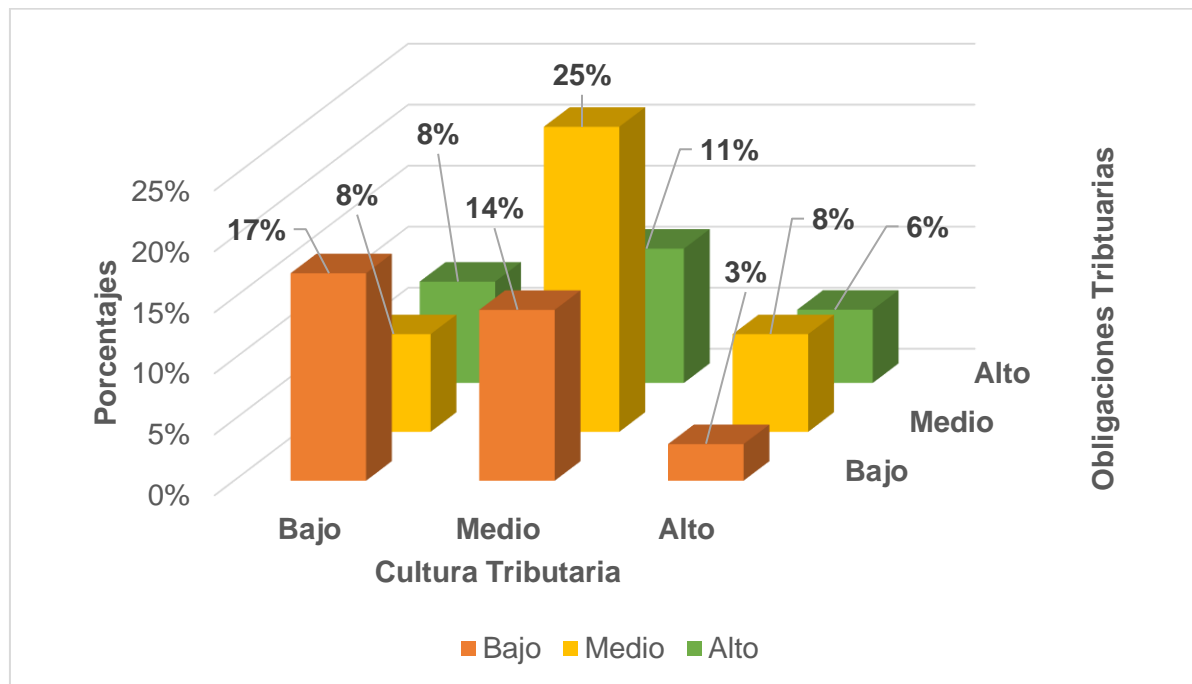
Resultado de la relación de la cultura y las obligaciones tributarias

Cultura Tributaria	Obligación Tributaria						Total	
	Bajo		Medio		Alto		f	%
	f	%	f	%	f	%		
Bajo	6	17%	3	8%	3	8%	12	33%
Medio	5	14%	9	25%	4	11%	18	50%
Alto	1	3%	3	8%	2	6%	6	17%
Total	12	34%	15	41%	9	25%	36	100%

Fuente: Aplicación de encuesta.

Figura 8

Relación de la variable cultura tributaria y obligaciones tributarias.



Fuente: Aplicación de encuesta.

Interpretación:

De acuerdo con lo observado, se obtuvo el siguiente resultado, donde la cultura y las obligaciones tributarias tienen una relación media de 25%, un nivel bajo con 17% y con el nivel alto solo el 6%, según los encuestados.

3.2.9 Tabla cruzada de la conciencia y la obligación tributaria

Tabla 12

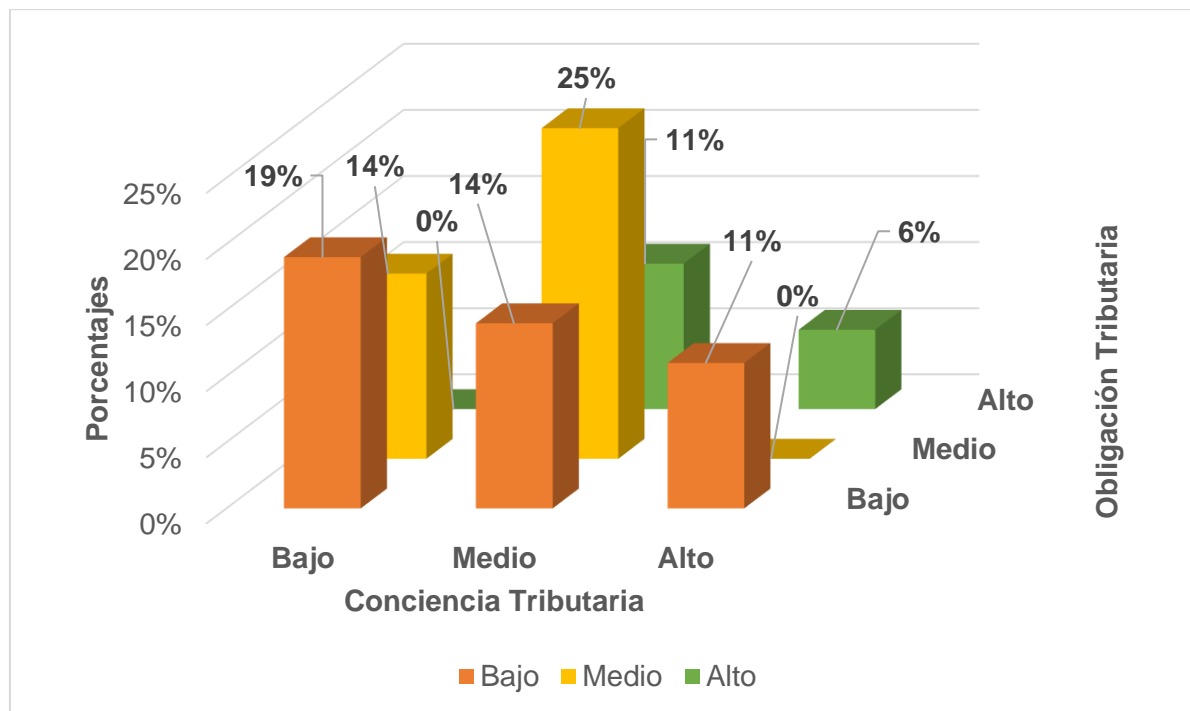
Resultado de la relación de la conciencia y la obligación tributaria

Conciencia Tributaria	Obligación Tributaria						Total	
	Bajo		Medio		Alto		f	%
	f	%	f	%	f	%		
Bajo	7	19%	5	14%	0	0%	12	33%
Medio	5	14%	9	25%	4	11%	18	50%
Alto	4	11%	0	0%	2	6%	6	17%
Total	16	44%	14	39%	6	17%	36	100%

Fuente: Aplicación de encuesta.

Figura 9.

Relación de la dimensión conciencia tributaria y la variable obligación tributaria.



Fuente: Aplicación de encuesta.

Interpretación:

De acuerdo con lo observado, se obtuvo el siguiente resultado, donde la conciencia y la obligación tributaria tiene una relación media de 25%, un nivel bajo con 19% y con el nivel alto solo el 6%, según los encuestados.

3.2.10 Tabla cruzada de la educación y la obligación tributaria

Tabla 13

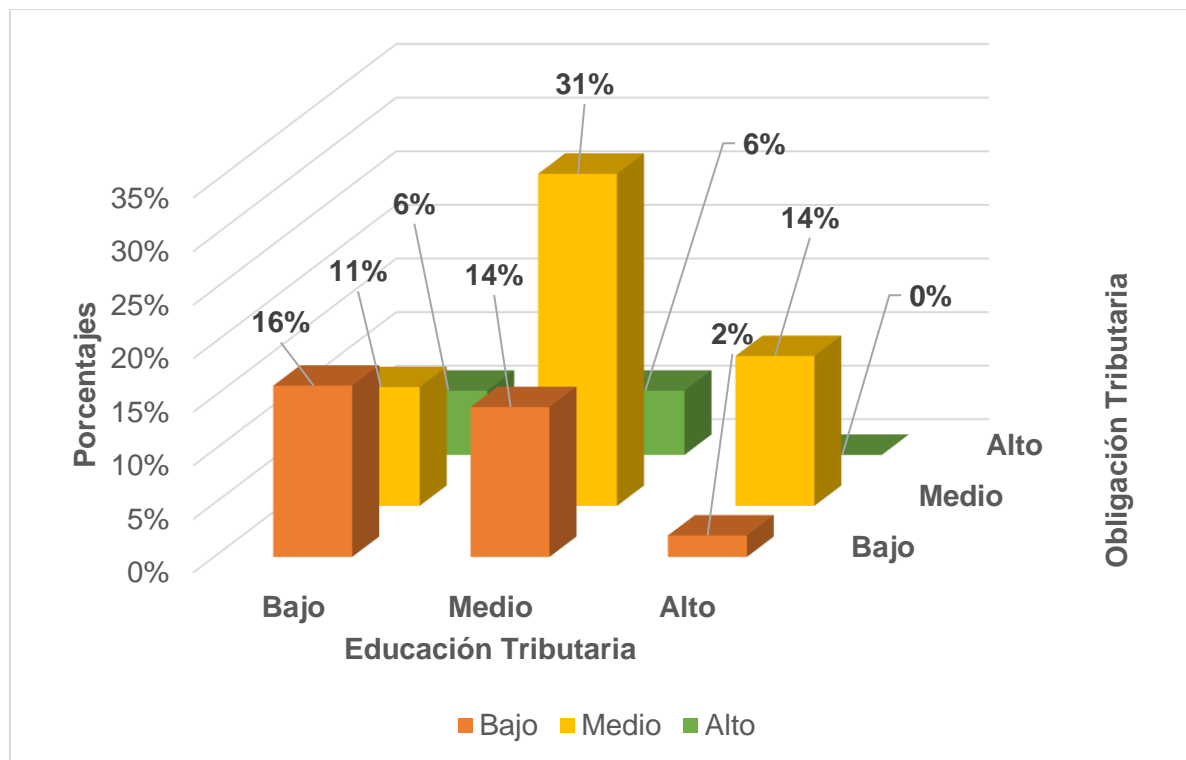
Resultado de la relación de la educación y la obligación tributaria de los comerciantes

Educación Tributaria	Obligación Tributaria						Total	
	Bajo		Medio		Alto			
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	6	16%	4	11%	2	6%	12	33%
Medio	5	14%	11	31%	2	6%	18	51%
Alto	1	2%	5	14%	0	0%	6	16%
Total	12	32%	20	56%	4	12%	36	100%

Fuente: Aplicación de encuesta.

Figura 10.

Relación de la educación y la obligación tributaria.



Fuente: Aplicación de encuesta.

Interpretación

De acuerdo con lo observado, se obtuvo el siguiente resultado, donde la educación y la obligación tributaria tiene una relación media de 31% y seguido del nivel bajo con 16%, según los encuestados.

3.2.11 Tabla cruzada de la orientación y la obligación tributaria.

Tabla 14

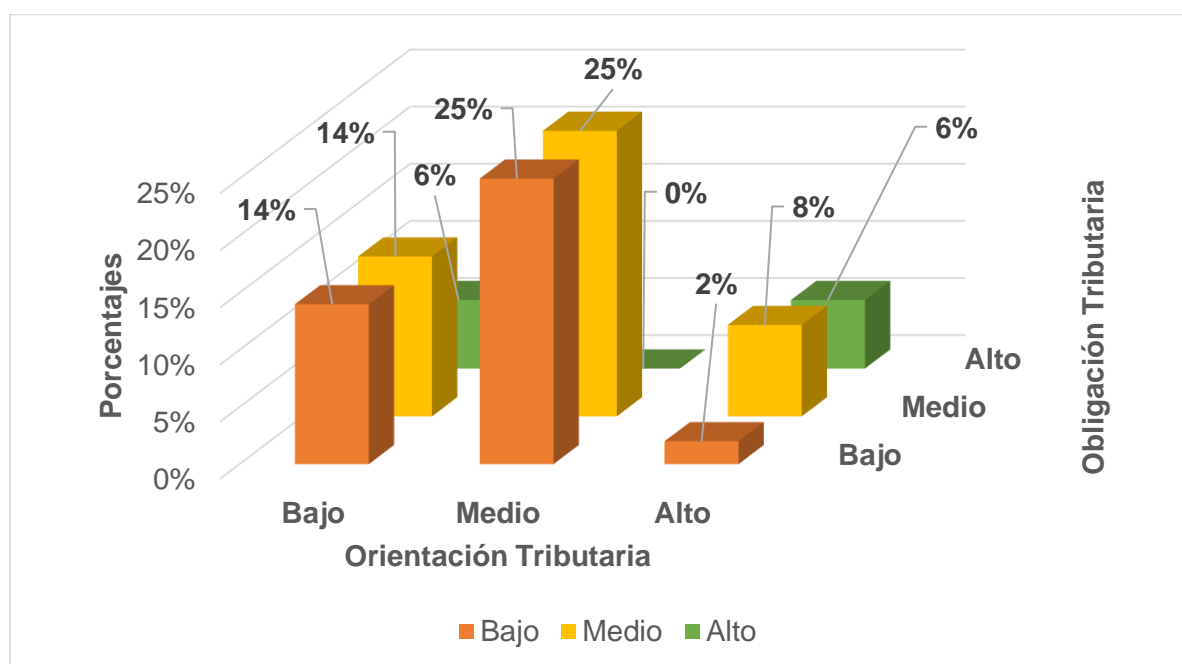
Resultado de la relación de la orientación y la obligación tributaria de los comerciantes.

Orientación Tributaria	Obligación Tributaria						Total	
	Bajo		Medio		Alto			
	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	5	14%	5	14%	2	6%	12	34%
Medio	9	25%	9	25%	0	0%	18	50%
Alto	1	2%	3	8%	2	6%	6	16%
Total	15	41%	17	47%	4	12%	36	100%

Fuente: Aplicación de encuesta.

Figura 11

Relación de la orientación y la obligación tributaria.



Fuente: Aplicación de encuesta.

Interpretación

De acuerdo con lo observado, se obtuvo el siguiente resultado, donde la orientación y la obligación tributaria tienen una relación media con 25%, un nivel bajo con 14% y con el nivel alto solo el 6%, según los encuestados.

3.3 Análisis inferencial

3.3.1 Distribución de la muestra.

Es fundamental determinar el comportamiento de la muestra en estudio, ya que se puede verificar que el tipo de distribución tiene los datos obtenidos a través de la encuesta realizada a los comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica. Asimismo, si el comportamiento de la muestra es normal, se utilizará la prueba paramétrica y, en caso de tener un comportamiento no normal, se utilizará la prueba no paramétrica para la verificación de la hipótesis.

Al respecto, Romero (2016) menciona que “cuando el tamaño muestral es igual o inferior a 50 la prueba de contraste de bondad de ajuste a una distribución normal es la prueba de Shapiro-Wilks” (pág. 112).

En ese sentido, como la muestra poblacional del presente estudio es de 36 encuestados, entonces se aplicó la prueba de Shapiro - Wilk cuyo resultado se muestra a continuación.

Tabla 15

Prueba de normalidad.

Variables	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Niveles de obligación tributaria	0.799	36	0.000
Niveles de cultura tributaria	0.807	36	0.000

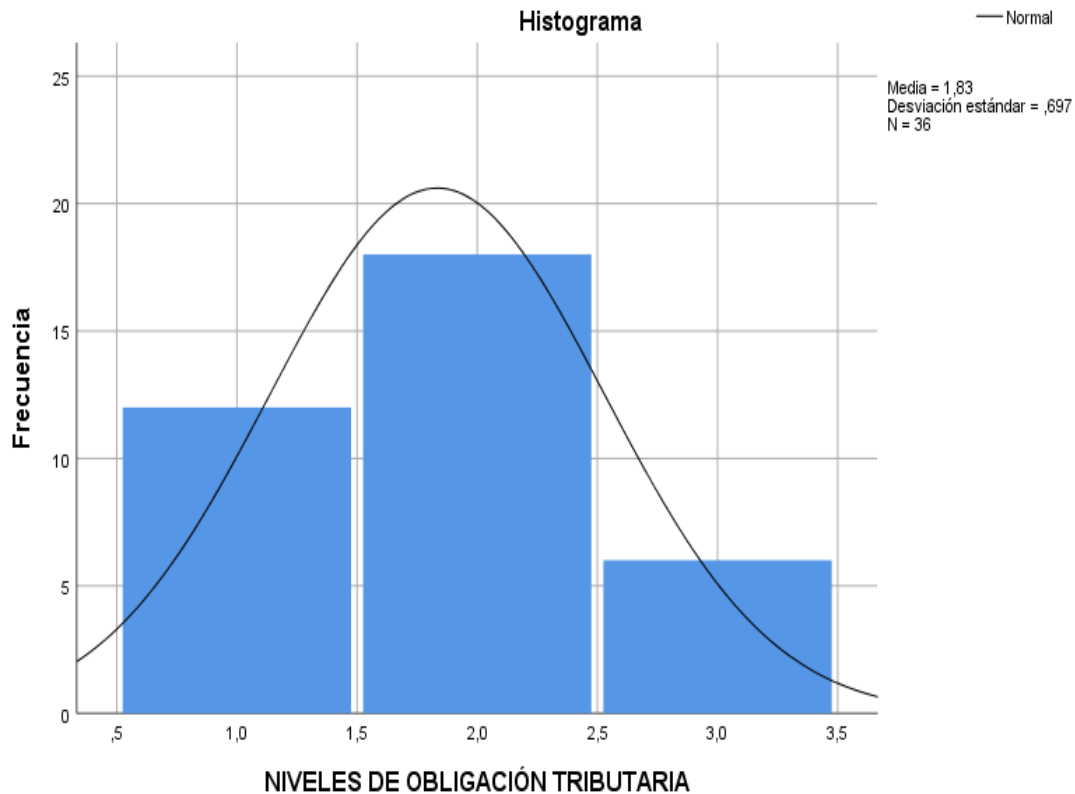
Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla adjunta, el estadístico resultante es 0,799 y 0.807, y la significancia estadística denominada p es 0,000. Para tomar una decisión, se comparó el valor p con α , que normalmente es 0,05. Si $p \leq 0,05$, esto significa que nuestras variables tienen una distribución no normal y, por lo cual, se utilizó una prueba no paramétrica para probar la hipótesis.

Del modo gráfico se puede corroborar que no existe un comportamiento normal en la muestra de la población.

Figura 12

Prueba de normalidad.



3.3.2 Prueba estadística para usar.

Además, como se muestra en el apartado 3.3.1 la distribución de la muestra en estudio no satisface el supuesto de normalidad. Por lo cual, las pruebas de hipótesis utilizadas son de naturaleza no paramétrica.

Al respecto Lizama y Boccardo (2014) indican que la prueba no paramétrica es la correlación de Rho Spearman en donde se puede observar la asociación entre dos variables. Este coeficiente varía de -1 a +1, donde 0 significa que no hay correlación y el signo indica si la correlación es positiva o negativa.

Diversos autores han determinado la escala de interpretación de los valores del coeficiente de relación, en cuyo caso se tiene en cuenta lo indicado por (Mondragón, 2014).

Tabla 16

Grado de correlación.

RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte
+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta

Fuente: Mónica Mondragón (2014, pág. 100).

3.4 Verificación de hipótesis

3.4.1 Prueba de la Hipótesis general

Hipótesis Nula (H₀):

“No existe relación entre la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021”.

Hipótesis Alternativa (H_a):

“Existe relación entre la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021”.

Determinación de las correlaciones

Tabla 17

Prueba de hipótesis general

		Correlaciones	Niveles de obligación tributaria	Niveles de cultura tributaria
Rho de Spearman	Niveles de obligación tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	0.192
		Sig. (bilateral)		0.261
		N	36	36
	Niveles de cultura tributaria	Coeficiente de correlación	0.192	1.000
		Sig. (bilateral)	0.261	
		N	36	36

Fuente: Elaboración propia.

Al examinar la tabla proporcionada por el software estadístico, nos muestra un cierto grado de correlación media leve (0.192). Además, se establece que es una correlación positiva. Por lo tanto, podemos deducir que los contribuyentes, al tener un mayor nivel de cultura tributaria, mayor será su responsabilidad tributaria.

Decisión estadística

Por los resultados obtenidos, rechazamos la hipótesis alternativa (H_a) porque $p=0.261 > \alpha = 0.05$; y aceptamos la hipótesis nula (H₀) demostrando que “No existe relación entre la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021”. Por otro lado, el nivel de significancia es de 0.261 esto quiere decir que

hay un 74% de confianza en que la correlación sea verdadera y un 26% de probabilidad de error.

3.4.2 Prueba de la hipótesis específica

Primera hipótesis específica

Hipótesis Nula (H₀):

“No se relaciona la dimensión Conciencia Tributaria con la variable Obligaciones Tributarias en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021”.

Hipótesis Alternativa (H_a):

“Se relaciona la dimensión Conciencia Tributaria con la variable Obligaciones Tributarias en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021”.

Determinación de las correlaciones

Tabla 18

Prueba de primera hipótesis específica

		Correlaciones	Niveles de obligación tributaria	Niveles de conciencia tributaria
Rho de Spearman	Niveles de obligación tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	0.170
		Sig. (bilateral)		0.322
		N	36	36
	Niveles de conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	0.170	1.000
		Sig. (bilateral)	0.322	
		N	36	36

Fuente: Elaboración propia.

Al examinar la tabla proporcionada por el software estadístico, nos muestra un cierto grado de correlación media leve (0.170). Además, se establece que es una correlación positiva. Por lo tanto, podemos deducir que los contribuyentes, al tener un mayor nivel de conciencia tributaria, mayor será su responsabilidad tributaria.

Decisión estadística

Por los resultados obtenidos, rechazamos la hipótesis alterna (H_a) porque $p=0.322 > \alpha = 0.05$; y aceptamos la hipótesis nula (H_o) demostrando que “No se relaciona la dimensión conciencia tributaria con la variable obligaciones tributarias en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021”. Por otro lado, el nivel de significancia es de 0.322 esto quiere decir que hay 68% de confianza en que la correlación sea verdadera y 32% de probabilidad de error.

Segunda hipótesis específica

Hipótesis Nula (H_o):

“La dimensión educación tributaria no se relaciona con la variable obligaciones tributarias en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021”.

Hipótesis Alterna (H_a):

“La dimensión educación tributaria se relaciona con la variable obligaciones tributarias en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021”.

Determinación de las correlaciones

Tabla 19

Prueba de segunda hipótesis específica

Correlaciones			Niveles de obligación tributaria	Niveles de educación tributaria
Rho de Spearman	Niveles de obligación tributaria	Coeficiente de correlación	1.000	0.145
		Sig. (bilateral)		0.400
	Niveles de educación tributaria	N	36	36
		Coeficiente de correlación	0.145	1.000
	Sig. (bilateral)	0.400		
	N	36	36	

Fuente: Elaboración propia.

Al examinar la tabla proporcionada por el software estadístico, nos muestra un cierto grado de correlación media leve (0.145). Además, se establece que es una correlación

positiva. Por lo tanto, podemos deducir que los comerciantes, al tener un mayor nivel de educación tributaria, mayor será su responsabilidad tributaria.

Decisión estadística

Por los resultados obtenidos, rechazamos la hipótesis alterna (H_a) porque $p=0.400 > \alpha = 0.05$; y aceptamos la hipótesis nula (H_0) demostrando que “la dimensión educación tributaria no se relaciona con la variable obligaciones tributarias en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021”. Por otro lado, el nivel de significancia es de 0.400 esto quiere decir que hay 60% de confianza en que la correlación sea verdadera y 40% de probabilidad de error.

Tercera hipótesis específica

Hipótesis Nula (H_0):

“La dimensión orientación tributaria no se relaciona con la variable obligaciones tributarias en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021”.

Hipótesis Alternativa (H_a):

“La dimensión educación tributaria se relaciona con la variable obligaciones tributarias en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021”.

Determinación de las correlaciones

Tabla 20

Prueba de tercera hipótesis específica

Correlaciones			Niveles de obligación tributaria	Niveles de orientación tributaria
Rho de Spearman	Niveles de obligación tributaria	Coefficiente de correlación	1.000	0.109
		Sig. (bilateral)		0.526
		N	36	36
	Niveles de orientación tributaria	Coefficiente de correlación	0.109	1.000
		Sig. (bilateral)	0.526	
		N	36	36

Fuente: Elaboración propia.

Al examinar la tabla proporcionada por el software estadístico, nos muestra un cierto grado de correlación débil (0.109). Además, se establece que es una correlación positiva. Por lo tanto, podemos deducir que los comerciantes, al tener un mayor nivel de orientación tributaria, mayor será su responsabilidad tributaria.

Decisión estadística

Por los resultados obtenidos, rechazamos la hipótesis alterna (H_a) porque $p=0.526 > \alpha = 0.05$; y aceptamos la hipótesis nula (H_0) demostrando que “la dimensión orientación tributaria no se relaciona con la variable obligaciones tributarias en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021”. Por otro lado, el nivel de significancia es de 0.526 esto quiere decir que hay 47% de confianza en que la correlación sea verdadera y 53% de probabilidad de error.

3.5 Discusión de Resultados

El objetivo general que se planteó en el trabajo de investigación es determinar la relación entre la variable cultura tributaria y la variable obligaciones tributarias de los comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, por lo cual se inició el trabajo de campo, se recolectaron y verificaron datos relevantes que se muestran en los siguientes resultados:

Sobre la hipótesis general: se obtuvo una relación positiva media y no significativa ($Rho = 0.192$ $p = 0.261 > 0.05$) entre los niveles de cultura tributaria (bajo, medio y alto) y las obligaciones tributarias (bajo, medio y alto). Es decir, se encontró que las dimensiones de la cultura tributaria (conciencia, educación y orientación) tienen una correlación positiva media con las obligaciones tributarias (sustancial y formal) a excepción de la dimensión orientación tributaria que tiene una correlación débil con las obligaciones tributarias. Asimismo, la relación descriptiva tiene una división de nivel medio (25%) y el nivel bajo (17%); entonces la extensión de estos dos niveles permite inferir que las opiniones de los comerciantes de prendas de vestir no es favorable en materia de cultura tributaria ni tampoco en la dimensión de la conciencia tributaria, por lo que permite deducir una serie de problemas latentes en la cultura tributaria, prueba de ellos lo ratifica el resultado del nivel de cultura tributaria con un 42% de los comerciantes que coincidieron en señalar que la percepción se situaba en el nivel medio, esto nos difiere que la cultura tributaria de los comerciantes de prendas de vestir no tienen una idea clara y concreta respecto a la cultura tributa ya que cómo contribuyentes tienen la obligación y el deber de contribuir con sus impuestos para el desarrollo del país por más mínimo que sea la contribución. Pero gracias a la contribución de todos los comerciantes a nivel nacional se pueden recaudar sumas elevadas de impuestos, lo cual eleva el presupuesto que será distribuido a nivel nacional para el desarrollo económico y social.

3.5.1 Concordancia con otros resultados

Este resultado se alinea con lo que concluye **Condorhuanca** (2021), ya que la correlación obtenida es 0.753 según la prueba Rho de Spearman, esto significa que, si los contribuyentes son más conscientes de la cultura tributaria, serán más responsables en el

pago de sus obligaciones tributarias y como resultado el Estado tendrá más ingresos tributarios que podrán destinarse a cubrir las necesidades de la población.

Del mismo modo, los resultados también se alinean con lo dicho por **Dominguez** (2018), que obtuvo una correlación de 0.890 con la prueba de Rho de Spearman que la cultura tributaria tiene una influencia significativamente en la responsabilidad de cumplir con las obligaciones tributarias de los pesqueros del sector Santa Rosa 2016.

Rosales & Gomez (2019), en sus resultados según la prueba Rho de Spearman tienen una correlación de 0.579 y sostienen que la cultura tributaria tiene una influencia favorable en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los salones de belleza en el Cercado de Lima, periodo 2016 – 2017. Asimismo, se menciona que el conocimiento y hábitos de las formas tributarias permitirán cumplir formal y sustancialmente con las obligaciones tributarias.

CONCLUSIONES

1. Podemos afirmar que la cultura tributaria tiene una correlación media de 0.192 con las obligaciones tributarias. Además, los resultados obtenidos en la tabla N°11 difiere descriptivamente, ya que tienen una relación de nivel medio con un 25%, el nivel bajo con un 17% y el nivel alto con un 6%. Por otro lado, el resultado de significancia donde el p valor es de 0.261, el cual es mayor a 0.05, concluyendo que la relación de nuestras variables no es significativa.
2. La conciencia tributaria tiene una correlación media de 0.170 con las obligaciones tributarias. Además, que los resultados obtenidos en la tabla N°12 difiere descriptivamente, ya que tiene una relación de nivel medio con un 25%, seguido de un nivel bajo con un 19% y, por último, con un nivel alto de un 6%. Por otro lado, el resultado de significancia donde el p valor es de 0.322, el cual es mayor a 0.05, concluyendo que la relación entre la conciencia y las obligaciones tributarias no es significativa.
3. La educación tributaria tiene una correlación media de 0.145 con las obligaciones tributarias. Además, los resultados obtenidos en la tabla N°13 difiere descriptivamente, ya que tiene una relación de nivel medio con un 31% y seguido de un nivel bajo con un 16%. Por otro lado, el resultado de significancia donde el p valor es de 0.400, el cual es mayor a 0.05, concluyendo que la relación de la educación y las obligaciones tributarias no es significativa.
4. La orientación tributaria tiene una correlación débil de 0.109 con las obligaciones tributarias. Además, los resultados obtenidos en la tabla N°14 difiere descriptivamente, ya que tiene una relación de nivel medio con un 25%, seguido de un nivel bajo con un 14% y, por último, con un nivel alto de un 6%. Por otro lado, el resultado de significancia donde el p valor es 0.526, el cual es mayor a 0.05, concluyendo que la relación de la orientación y las obligaciones tributarias no es significativa.

RECOMENDACIONES

1. La cultura tributaria de los comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica tiene una relación media con la variable obligaciones tributarias, teniendo un nivel medio de 25% y 17% según la tabla 11. Es por ello que se recomienda a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria que no debe descuidar a los comerciantes de prendas de vestir por más mínimo que sea su tributación a gran escala nacional, es una recaudación considerable, la cual puede permitir el desarrollo local y nacional.
2. La conciencia tributaria con las obligaciones tributarias tiene una relación media basada en los resultados obtenidos. Por lo cual, se recomienda que la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria deba realizar visitas inopinadas continuas a las tiendas comerciales dedicadas al rubro de la venta de prendas de vestir en Villa Rica. Este método lograría una mejor conciencia tributaria en los comerciantes en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
3. La educación tributaria con las obligaciones tributarias tiene una relación media basada en los resultados y por lo cual se hace la recomendación que la Administración Tributaria (SUNAT), desarrolle un programa a gran escala para difundir información sobre la evolución de la realidad social, tanto en las zonas urbanas y rurales del distrito de Villa Rica, con el fin de ayudar a los comerciantes de prendas de vestir a mejorar su nivel de conocimiento tributario, lo que promueve el cumplimiento tributario y permitiendo a la SUNAT garantizar una alta recaudación de impuestos en beneficio de la sociedad. Además, la Unidad de Gestión Educativa Local, en conjunto con la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT), pongan en marcha la Ley N° 31900 aprobada por el Congreso de la República, declarando de interés nacional incluir en la educación básica los contenidos de educación financiera, educación tributaria, contabilidad, economía y derechos del consumidor. Así incentivar y promover activamente entre los estudiantes la importancia de la educación tributaria en su preparación académica, generando conciencia y valores tributarios para la sociedad.

4. La orientación tributaria con las obligaciones tributarias tiene una relación débil basada en los resultados, por lo cual se recomienda a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria trabajar en conjunto con la Municipalidad Distrital de Villa Rica en utilizar las redes sociales, televisión y radio para realizar campañas para brindar una orientación tributaria básica a los comerciantes que no tienen conocimientos tributarios y esta medida de orientación generaría un impacto en los contribuyentes y a largo plazo en cumplir con sus responsabilidades tributarias.

BIBLIOGRAFIA

- Amasifuen Reátegui, M. (05 de noviembre de 2015). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Accounting*, 1(1), 73 - 90.
- Amasifuen, R. M. (05 de noviembre de 2015). "Importancia de la cultura tributaria en el Perú". *Accounting*, 1(1), 73 - 90.
- Arauzo, A. M. (2019). "Cultura Tributaria y Evasión Tributaria en las Empresas Ferreteras del Distrito de Huanuco - 2017". Universidad Católica Los Angeles de Chimbote, Huanuco, Peru.
- Armas, A. M., & Colmenares, M. (20 de febrero de 2009). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *Revista electrónica de humanidades, educación y comunicación social*, 142 - 160.
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación: Administración, Economía, Humanidades y Ciencias Sociales*. Tercera Edición.
- Cabia, D. L. (06 de diciembre de 2016). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/obligacion-tributaria.html>
- Calderon, D. O. (2018). "Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en la Asociación de Comerciantes del Megamercado "UNICACHI" Comas - 2018". Universidad Privada TELESUP, Lima, Peru.
- Cardenas, G. R. (04 de 05 de 2020). La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. In *Crecendo*, 241 - 258.
- Castillo, M. J., & Pio, H. G. (2020). "La formación educativa tributaria y su relación con el cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes de las empresas comerciales de la provincia de Oxapampa periodo 2019". Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion, Cerro de Pasco, Peru.
- Código Tributario. (1999). Lima: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic3_per_tributario.pdf

- Condorhuanca, C. G. (2021). "Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los hoteles turísticos de Machu Picchu - Cusco, 2020". Universidad Cesar Vallejo, Lima, Peru.
- Cruz, P. A., Antonio, P.-V., Gloria, C. T., Erick, B. S., Mónica del Pilar, Q. C., Gina, C. C., & Maria, S. P. (20 de agosto de 2018). "Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta". *Dominio de las Ciencias*, 4(3), 294 - 312. doi:<http://dx.doi.org/10.23857/dom.cien.pocaip.2018.vol.4.n.3.294-312>
- Díaz, N. J., Cruz, V. B., & Castillo, C. N. (2016). "Cultura Tributaria". *Tax culture*, 697-705.
- Dominguez, J. J. (2018). "Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en la Pesca Artesanal de la Caleta Santa Rosa 2016". Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo, Perú.
- Ferruzo, M. J., & Leon, R. X. (2018). "El sistema de pago de obligaciones tributarias y su impacto en la gestión tributaria de los contribuyentes del régimen general de tercera categoría ubicadas en el distrito de Chaupimarca, Pasco - 2018". Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion, Chaupimarca, Pasco.
- Gonzales, R. L. (2020). "Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado de Belen, 2020". Universidad Privada de la Selva Peruana, Iquitos, Perú.
- Guerrero, M. P. (2001). *La Obligacion Tributaria. PRAXIS DE LA JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA*.
- Jara, R. J., & Espinoza, G. L. (2019). "Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en los Salones de Belleza en el Cercado de Lima, Periodo 2016-2017". Universidad Nacional del Callao, Callao, Perú.
- Lizama, P., & Boccoardo, G. (Noviembre de 2014). *Guía de asociación entre variables: Pearson y Spearman en SPSS*. Chile: Universidad de Chile.
- Lopez, A. J. (20 de 12 de 2014). "La Obligacion Tribtuaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva - en la Legislacion Peruana. Apuntes y Disquisiciones". *Derecho & Sociedad*, 239-254.

- Masbernat, P. (DICIEMBRE de 2017). "Una Tesis Sobre la Naturaleza y las Características de la Obligación Tributaria". (e. Díkaion, Ed.) Universidad Autónoma de Chile, 26(2), 225-255. doi:10.5294/dika.2017.26.2.2
- Mateo, R. L., & Orosco, O. P. (2020). "La educación tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los contribuyentes de las empresas comerciales en el distrito de Yanacancha periodo 2019". Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, Yanacancha, Perú.
- Matteucci, M. A. (julio de 1995). Analisis Tributario. VIII(90), 37 - 38.
- Melendez, A. M. (2021). Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los contribuyentes del distrito de jaen-Año 2019. Universidad Señor de Sipán, Pimentel.
- Mondragón, M. (2014). Uso de la correlación de Spearman en un estudio de intervención en fisioterapia. Movimiento científico, 8(1), 98-104.
- Morales, T. M., Echeverría, R. e., Huerta, U. B., & Quinto, L. E. (21 de Julio - Diciembre de 2019). "Cultura Tributaria en Hermosillo, Sonora México". BIOLEX.
- Neira, G. M. (05 de 08 de 2019). "La cultura tributaria en la recaudación de los tributos". Polo del Conocimiento, 4(8), 203 - 212. doi:10.23857/pc.v4i8.1055
- Ordoñez, V. M., & Chapoñan, R. E. (4 de Octubre de 2020). "Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias". UCV HACER, 9(4).
- Osorio, S. O. (2017). "La Cultura Tributaria y su Incidencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en los Comerciantes del Mercado Central de la Ciudad de Huanuco - 2016". Universidad de Huanuco, Huanuco, Perú.
- Perez, L. E., & Romero, C. R. (2021). Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los profesionales de ingeniería civil, Cusco, 2020. Universidad César Vallejo, Cusco.
- Perez, S. S., & Soto, C. S. (2021). Cultura tributaria y obligaciones tributarias, en el mercado San Benito, San Juan de Iurigancho, 2020. Univesidad César Vallejo, Lima.
- Pro Valdivia, L. L. (2021). "Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias den las empresas Multinivel Arequipa 2020". Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

- Romero Saldaña, M. (Julio de 2016). Pruebas de bondad de ajuste a una distribución normal. *Revista de enfermería del trabajo*, 6(3), 105-114.
- Rosales, J. J., & Gomez, E. L. (2019). "Cultura Tributaria y obligaciones tributarias en los salones de belleza en el cercado de Lima, periodo 2016 - 2017". Universidad Nacional del Callao, Callao, Perú.
- Ruiz de Castilla, P. d. (2010). "La Obligacion Tributaria y los Deberes Administrativos". *Derecho & Sociedad*. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/>
- Sampieri, R. H. (04 de 2014). *Metodologia de Investigacion*. McGraw-Hill Education.
- SAT. (2022). *Cultura Tributaria*. Superintendencia de Administracion Tributaria, Lima. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/cultura-tributaria/>
- Soler, C. S., & Pons, L. S. (04 de enero de 2012). Usos del coeficiente alfa de Conbrach en el analisis de instrumentos escritos. *Revista Médica Electronico*.
- Soto Castillejo, S., & Perez Sanchez, S. (2021). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias, en el Mercado San Benito, San Juan de Lurigancho, 2020*. Universidad Cesar Vallejo, Lima.
- Sour, L., & Gutierrez, A. M. (Diciembre de 2011). Los incentivos extrinsecos y el cumplimiento fiscal. *El trimestre económico*, 4(312), 841 - 868.
- Sullca, G. M., & Guillermo, P. S. (2018). "El Sistema de Pagos de Oblgaciones Tributarias (SPOT) y El Sistema de Percepciones del IGV en la Efectividad Tributaria de los Contribuyentes Dedicados a la Actividad de Comercio del Distrito de Villa Rica, Periodo 2018". Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion, Pasco, Peru.
- Vásquez, R. J. (16 de 01 de 2017). "La Cultura Tributaria y La Gestion Municipal". *Quipukamayoc*, 49-60. doi:<http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v25i48.13992>
- Ventura, Y. L. (2018). LA CONCIENCIA TRIBUTARIA EN LA POBLACIÓN DE LIMA METROPOLITANA Y SU RELACIÓN CON EL PRINCIPIO DE SOLIDARIDAD. *QUIPUKAMAYOC*, 43-51.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

INTERROGANTES	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES		
<p>INTERROGANTE PRINCIPAL:</p> <p>¿Cuál es la relación de la <i>Cultura Tributaria</i> con las <i>Obligaciones Tributarias</i> en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021?</p> <p>INTERROGANTES ESPECIFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la relación de la dimensión <i>Conciencia Tributaria</i> con la variable <i>Obligaciones Tributarias</i> en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021? • ¿Qué relación existe en la dimensión <i>Educación Tributaria</i> y con la variable <i>Obligaciones Tributarias</i> en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021? • ¿De qué manera la dimensión <i>Orientación Tributaria</i> se relaciona con la variable <i>Obligaciones Tributarias</i> en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021? 	<p>OBJETIVO GENERAL:</p> <p>Analizar si existe relación de la <i>Cultura Tributaria</i> con las <i>Obligaciones Tributarias</i> en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021.</p> <p>OBJETIVOS ESPECIFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Identificar</i> la relación de la dimensión <i>Conciencia Tributaria</i> con la variable <i>Obligaciones Tributarias</i> en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021. • <i>Establecer</i> la relación que existe entre la dimensión <i>Educación Tributaria</i> con la variable <i>Obligaciones Tributarias</i> en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021. • <i>Analizar</i> si la dimensión <i>Orientación Tributaria</i> se relaciona con la variable <i>Obligaciones Tributarias</i> en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021. 	<p>HIPÓTESIS GENERAL:</p> <p>Existe relación entre la <i>Cultura Tributaria</i> con las <i>Obligaciones Tributarias</i> en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021.</p> <p>HIPÓTESIS ESPECIFICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se relaciona la dimensión <i>Conciencia Tributaria</i> con la variable <i>Obligaciones Tributarias</i> en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica – 2021. • La dimensión <i>Educación Tributaria</i> se relaciona con la variable <i>Obligaciones Tributarias</i> en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica - 2021 • La dimensión <i>Orientación Tributaria</i> se relaciona con la variable <i>Obligaciones Tributarias</i> en comerciantes de prendas de vestir en Villa Rica, 2021. 	Variable dependiente: <i>Obligaciones Tributaria (X)</i>		
			Dimensión	Medio de Información	Instrumento
			<i>Obligación Sustancial</i>	<i>Encuesta</i>	Cuestionario
			<i>Obligación Formal</i>		
			Variable independiente: <i>Cultura Tributaria (Y)</i>		
			<i>Conciencia Tributaria</i>	<i>Encuesta</i>	Cuestionario
			<i>Educación Tributaria</i>		
			<i>Orientación Tributaria</i>		

Anexo: Instrumento de Recolección de Datos (Instrumento 1)

Cuestionario: Obligación Tributaria y Cultura Tributaria

Datos generales:

N° de cuestionario:

Fecha de recolección: / /

I. Instrucción:

Lea atentamente cada ítem y elija la opción que más le convenga eligiendo del 1 al 5 que corresponda a su respuesta. También debe marcar la opción seleccionada con una "x". Del mismo modo, no hay respuestas "correctas" o "incorrectas" ni respuestas "buenas" o "malas". Lo que se necesita es honestidad y sinceridad de acuerdo a su punto de vista.

Finalmente, su respuesta es totalmente reservada y confidencial y verifique todos los ítems.

Escala de conversión	
Nunca	1
Casi Nunca	2
A veces	3
Casi Siempre	4
Siempre	5

II. Marque con una "x" sus respuestas de las siguientes preguntas según la escala de conversión:

Enunciados		Escala				
		S	CS	A	CN	N
Dimensión: Obligación Sustancial						
1	¿Usted declara los impuestos mensuales de su negocio?					
2	¿Usted cumple con el pago de impuestos de su negocio de acuerdo al cronograma de pago aprobado por la SUNAT?					
Dimensión: Obligación formal						
3	¿Usted proporciona a la SUNAT información veraz sobre su domicilio fiscal?					
4	¿Usted cuando realiza una venta, entrega el respectivo comprobante de pago?					
5	¿Usted cuando realiza una compra, pide su respectivo comprobante de pago?					
6	¿Usted tiene sus registros y/o libros contables al día?					
Dimensión: Conciencia Tributaria						
7	¿Cree usted, que la falta de sinceridad de algunos comerciantes motiva a que otros no cumplan con sus obligaciones tributarias?					

Enunciados		Escala				
		S	CS	A	CN	N
8	¿Usted considera que, si no paga sus tributos, mejora la utilidad de su empresa?					
9	¿Usted cree que los funcionarios de la SUNAT, actúan con profesionalismo y ética?					
10	¿Usted se siente bien con su conciencia cuando no paga sus tributos?					
11	¿Usted es consciente que la omisión de ingresos representa una modalidad de evasión?					
12	¿Usted conoce las sanciones que podría afectar a su empresa por no cumplir con sus obligaciones tributarias?					
Dimensión: Educación Tributaria						
13	¿La educación tributaria a los comerciantes permitiría que cumplan con sus obligaciones tributarias?					
14	¿Usted cree que es necesario capacitaciones permanentes en temas tributarios para mejorar su nivel de cultura tributaria?					
15	¿Usted tiene la predisposición para asistir a las charlas informativas sobre obligaciones tributarias como contribuyente?					
16	¿Usted considera que se debería impartir cursos y/o talleres de educación tributaria en los colegios?					
17	¿Usted participa en charlas y capacitaciones de tributación?					
Dimensión: Orientación Tributaria						
18	¿Usted conoce los canales de orientación brindada por la SUNAT?					
19	¿Usted recibe información concreta sobre sus obligaciones tributarias por parte de los funcionarios de la SUNAT?					
20	¿Cree usted que es adecuada la información brindada por los funcionarios de la SUNAT a los contribuyentes?					

Tabulación de datos en la aplicación Excel:

Encuestados	Obligación Formal		Obligación Sustancial				Conciencia Tributaria						Educación Tributaria					Orientación Tributaria			SUMA
	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15	Item 16	Item 17	Item 18	Item 19	Item 20	
1	3	4	3	3	3	2	3	3	2	1	4	2	3	3	3	4	3	2	3	3	57
2	4	3	4	2	2	2	2	2	3	1	4	2	4	2	3	4	1	2	2	3	52
3	2	3	3	1	2	1	3	2	2	2	3	1	3	3	2	3	2	1	3	3	45
4	3	2	4	2	3	3	3	2	1	2	3	1	3	4	3	4	2	1	1	2	49
5	4	4	3	3	2	2	3	4	2	2	3	3	3	4	2	3	1	1	1	3	53
6	4	3	2	3	1	2	2	3	3	3	2	2	3	3	1	4	2	2	2	3	50
7	3	4	3	2	1	1	2	2	1	2	2	1	3	4	2	4	1	1	1	2	42
8	4	3	3	2	3	3	4	3	1	1	3	3	2	5	1	4	2	1	1	2	51
9	4	3	3	1	2	2	2	2	2	2	3	2	5	4	3	3	2	2	3	3	53
10	3	2	3	1	1	1	2	3	2	2	3	2	4	4	3	3	2	3	3	4	51
11	3	4	3	2	1	1	3	2	1	2	2	2	3	2	2	3	2	1	1	1	41
12	4	3	4	3	2	3	3	4	1	1	1	3	4	4	4	2	2	2	2	4	56
13	3	4	4	3	3	2	3	2	2	1	2	3	2	4	3	2	1	2	2	3	51
14	3	3	4	3	3	2	1	1	2	1	1	3	3	5	3	3	3	3	2	3	52
15	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	4	2	3	3	2	1	2	51
16	3	3	2	4	2	2	2	3	3	2	3	2	4	4	3	4	3	2	2	3	56
17	5	4	3	3	4	1	1	2	2	1	3	3	4	4	3	4	2	2	1	3	55
18	2	2	2	3	3	1	1	3	2	2	2	3	4	5	3	3	3	3	2	3	52
19	4	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	4	4	3	3	3	2	2	4	57
20	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	4	4	4	4	3	3	2	4	57
21	3	3	3	1	2	3	3	2	1	3	3	3	4	4	3	3	3	1	2	3	53
22	3	4	2	3	2	2	2	3	3	3	3	2	4	5	3	3	3	2	1	3	56
23	3	3	2	1	3	2	2	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	2	2	50
24	3	4	4	4	3	3	2	1	2	2	4	2	4	3	3	3	3	3	2	3	58
25	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	4	3	4	2	2	2	2	52
26	4	5	2	3	3	3	3	3	3	3	3	5	5	3	3	5	1	2	3	4	66
27	2	2	2	2	3	2	2	1	3	3	3	2	4	3	4	4	2	1	2	3	50
28	3	2	1	1	2	1	1	3	3	3	2	1	3	3	2	3	1	1	2	2	40
29	2	3	2	3	3	3	2	3	3	3	2	2	3	4	2	4	2	2	3	3	54
30	2	3	3	3	3	3	1	3	2	2	1	3	3	3	2	4	3	2	3	2	51
31	5	5	5	3	5	4	2	3	4	3	3	4	3	4	2	4	3	4	4	4	74
32	2	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	3	4	3	4	2	2	2	3	44
33	4	3	3	3	3	2	2	1	3	3	3	2	2	2	3	2	2	1	1	3	48
34	3	2	4	2	1	2	2	1	1	3	3	3	4	4	3	3	2	3	2	2	50
35	3	3	3	2	1	1	2	2	3	2	2	3	3	4	2	2	2	2	1	1	44
36	4	2	3	1	2	3	3	2	3	3	3	2	4	3	4	3	1	2	1	2	51

Base de datos en la aplicación estadística SPSS VERSION 26.

*Base de Datos 2.0.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

30 : SUMA_OBLIGT 17 Visible: 34 de 34 variables

	ITEM 01	ITEM 02	ITEM 03	ITEM 04	ITEM 05	ITEM 06	ITEM 07	ITEM 08	ITEM 09	ITEM 10	ITEM 11	ITEM 12	ITEM 13	ITEM 14	ITEM 15	ITEM 16	ITEM 17	ITEM 18	ITEM 19	ITEM 20	SUMA_OSUS	SUMA_FOR
1	3	4	3	3	3	2	3	3	2	1	4	2	3	3	3	4	3	2	3	3	7	11
2	4	3	4	2	2	2	2	2	3	1	4	2	4	2	3	4	1	2	2	3	7	10
3	2	3	3	1	2	1	3	2	2	2	3	1	3	3	2	3	2	1	3	3	5	7
4	3	2	4	2	3	3	3	2	1	2	3	1	3	4	3	4	2	1	1	2	5	12
5	4	4	3	3	2	2	3	4	2	2	3	3	3	4	2	3	1	1	1	3	8	10
6	4	3	2	3	1	2	2	3	3	3	2	2	3	3	1	4	2	2	2	3	7	8
7	3	4	3	2	1	1	2	2	1	2	2	1	3	4	2	4	1	1	1	2	7	7
8	4	3	3	2	3	3	4	3	1	1	3	3	2	5	1	4	2	1	1	2	7	11
9	4	3	3	1	2	2	2	2	2	2	3	2	5	4	3	3	2	2	3	3	7	8
10	3	2	3	1	1	1	2	3	2	2	3	2	4	4	3	3	2	3	3	4	5	6
11	3	4	3	2	1	1	3	2	1	2	2	2	3	2	2	3	2	1	1	1	7	7
12	4	3	4	3	2	3	3	4	1	1	1	3	4	4	4	2	2	2	2	4	7	12
13	3	4	4	3	3	2	3	2	2	1	2	3	2	4	3	2	1	2	2	3	7	12
14	3	3	4	3	3	2	1	1	2	1	1	3	3	5	3	3	3	3	2	3	6	12
15	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	3	4	2	3	3	2	1	2	5	10
16	3	3	2	4	2	2	2	3	3	2	3	2	4	4	3	4	3	2	2	3	6	10
17	5	4	3	3	4	1	1	2	2	1	3	3	4	4	3	4	2	2	1	3	9	11
18	2	2	2	3	3	1	1	3	2	2	2	3	4	5	3	3	3	3	2	3	4	9
19	4	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	4	4	3	3	3	2	2	4	7	10
20	3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	3	2	4	4	4	4	3	3	2	4	5	9
21	3	3	3	1	2	3	3	2	1	3	3	3	4	4	3	3	3	1	2	3	6	9

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

*Base de Datos 2.0.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 34 de 34 variables

	SUMA_OSUS	SUMA_FOR	SUMA_OBLIGT	SUM_CT	SUM_ET	SUM_OT	SUM_CULTR	OSUS_CAT	OFOR_CAT	OBLIGT_CAT	CT_CAT	ET_CAT	OT_CAT	CULTR_CAT	var	var	var
1	7	11	18	15	16	8	39	2	2	2	2	2	2	3			
2	7	10	17	14	14	7	35	2	2	2	2	1	2	2			
3	5	7	12	13	13	7	33	1	1	1	1	1	2	1			
4	5	12	17	12	16	4	32	1	3	2	1	2	1	1			
5	8	10	18	17	13	5	35	3	2	2	3	1	1	2			
6	7	8	15	15	13	7	35	2	1	2	2	1	2	2			
7	7	7	14	10	14	4	28	2	1	1	1	1	1	1			
8	7	11	18	15	14	4	33	2	2	2	2	1	1	1			
9	7	8	15	13	17	8	38	2	1	2	1	2	2	2			
10	5	6	11	14	16	10	40	1	1	1	2	2	3	3			
11	7	7	14	12	12	3	27	2	1	1	1	1	1	1			
12	7	12	19	13	16	8	37	2	3	3	1	2	2	2			
13	7	12	19	13	12	7	32	2	3	3	1	1	2	1			
14	6	12	18	9	17	8	34	2	3	2	1	2	2	1			
15	5	10	15	16	15	5	36	1	2	2	3	2	1	2			
16	6	10	16	15	18	7	40	2	2	2	2	3	2	3			
17	9	11	20	12	17	6	35	3	2	3	1	2	1	2			
18	4	9	13	13	18	8	39	1	1	1	1	3	2	3			
19	7	10	17	15	17	8	40	2	2	2	2	2	2	3			
20	5	9	14	15	19	9	43	1	1	1	2	3	3	3			
21	6	9	15	15	17	6	38	2	1	2	2	2	1	2			

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

*Base de Datos 2.0.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	ITEM01	Numérico	8	0	¿Usted declara...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
2	ITEM02	Numérico	8	0	¿Usted cumple...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
3	ITEM03	Numérico	8	0	¿Usted propor...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
4	ITEM04	Numérico	8	0	¿Usted cuando...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
5	ITEM05	Numérico	8	0	¿Usted cuando...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
6	ITEM06	Numérico	8	0	¿Usted tiene s...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
7	ITEM07	Numérico	8	0	¿Cree usted, q...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
8	ITEM08	Numérico	8	0	¿Usted conside...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
9	ITEM09	Numérico	8	0	¿Usted cree qu...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
10	ITEM10	Numérico	8	0	¿Usted se sien...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
11	ITEM11	Numérico	8	0	¿Usted es con...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
12	ITEM12	Numérico	8	0	¿Usted conoce...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
13	ITEM13	Numérico	8	0	¿La educación ...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
14	ITEM14	Numérico	8	0	¿Usted cree qu...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
15	ITEM15	Numérico	8	0	¿Usted tiene la...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
16	ITEM16	Numérico	8	0	¿Usted conside...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
17	ITEM17	Numérico	8	0	¿Usted particip...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
18	ITEM18	Numérico	8	0	¿Usted conoce...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
19	ITEM19	Numérico	8	0	¿Usted recibe i...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
20	ITEM20	Numérico	8	0	¿Cree usted qu...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Centro	Ordinal	Entrada
21	SUMA_OSUS	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Centro	Escala	Entrada
22	SUMA_OFOR	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Centro	Escala	Entrada
23	SUMA_OBL...	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Centro	Escala	Entrada
24	SUM_CT	Numérico	8	0		Ninguna	Ninguna	8	Centro	Escala	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Técnica de baremo.

*Base de Datos 2.0.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar **Analizar** Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Informes
Estadísticos descriptivos
 Estadísticas Bayesianas
 Tablas
 Comparar medias
 Modelo lineal general
 Modelos lineales generalizados
 Modelos mixtos
 Correlacionar
 Regresión
 Loglineal
 Redes neuronales
 Clasificar
 Reducción de dimensiones
 Escala
 Pruebas no paramétricas
 Predicciones
 Superviv.
 Respuesta múltiple
 Análisis de valores perdidos...
 Imputación múltiple
 Muestras complejas
 Simulación...
 Control de calidad
 Modelado espacial y temporal...
 Marketing directo

Visible: 34 de 34 variables

	ITEM 01	ITEM 02	ITEM 03	ITEM 04	ITEM 12	ITEM 13	ITEM 14	ITEM 15	ITEM 16	ITEM 17	ITEM 18	ITEM 19	ITEM 20	SUMA_OSUS	SUMA_FOR
1	3	4	3	3											
2	4	3	4	2	2	3	3	3	4	3	2	3	3	7	11
3	2	3	3	1	2	4	2	3	4	1	2	2	3	7	10
4	3	2	4	2	1	3	3	2	3	2	1	3	3	5	7
5	4	4	3	3	1	3	4	3	4	2	1	1	2	5	12
6	4	3	2	3	3	3	4	2	3	1	1	1	3	8	10
7	3	4	3	2	3	2	3	1	4	2	2	2	3	7	8
8	4	3	3	2	2	2	1	3	4	2	1	1	2	7	7
9	4	3	3	1	1	3	3	2	5	1	4	2	1	7	11
10	3	2	3	1	2	3	2	5	4	3	3	2	3	7	8
11	3	4	3	2	2	3	2	4	3	3	2	3	3	5	6
12	4	3	4	3	2	2	2	3	2	3	2	1	1	7	7
13	3	4	4	3	1	1	3	4	4	2	2	2	4	7	12
14	3	3	4	3	1	2	3	2	4	3	2	2	3	7	12
15	2	3	2	3	1	1	3	3	5	3	3	3	2	6	12
16	3	3	2	4	3	3	2	3	4	3	2	1	2	5	10
17	5	4	3	3	2	3	2	4	4	3	2	2	3	6	10
18	2	2	2	3	1	3	3	4	4	3	2	1	3	9	11
19	4	3	3	2	2	2	3	4	4	2	2	3	4	4	9
20	3	2	3	2	3	2	2	4	3	3	3	2	4	7	10
21	3	3	3	1	3	3	2	4	4	4	3	2	4	5	9
					3	3	3	4	4	3	3	3	1	6	9

Vista de datos Vista de variables

Frecuencias... IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Recodificar la base de datos por cada dimensión y variable en estudio.

*Base de Datos 2.0.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 34 de 34 variables

	ITEM 01	ITEM 02	ITEM 09	ITEM 10	ITEM 11	ITEM 12	ITEM 13	ITEM 14	ITEM 15	ITEM 16	ITEM 17	ITEM 18	ITEM 19	ITEM 20	SUMA_OSUS	SUMA_FOR
1	3	4	2	1	4	2	3	3	3	4	3	2	3	3	7	11
2	4	3	3	1	4	2	4	2	3	4	1	2	2	3	7	10
3	2	3	2	2	3	1	3	3	2	3	2	1	3	3	5	7
4	3	2	1	2	3	1	3	4	3	4	2	1	1	2	5	12
5	4	4	2	2	3	3	3	4	2	3	1	1	1	3	8	10
6	4	3	3	3	2	2	3	3	1	4	2	2	2	3	7	8
7	3	4	1	2	2	1	3	4	2	4	1	1	1	2	7	7
8	4	3	1	1	3	3	2	5	1	4	2	1	1	2	7	11
9	4	3	2	2	3	2	5	4	3	3	2	2	3	3	7	8
10	3	2	2	2	3	2	4	4	3	3	2	3	3	4	5	6
11	3	4	1	2	2	2	3	2	2	3	2	1	1	1	7	7
12	4	3	1	1	1	3	4	4	4	2	2	2	2	4	7	12
13	3	4	2	1	2	3	2	4	3	2	1	2	2	3	7	12
14	3	3	2	1	1	3	3	5	3	3	3	3	2	3	6	12
15	2	3	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	1	2	5	10
16	3	3	3	2	4	2	2	2	3	3	2	3	2	3	6	10
17	5	4	2	1	3	3	4	4	3	4	2	2	1	3	9	11
18	2	2	2	2	3	1	1	3	2	2	2	3	3	2	4	9
19	4	3	3	3	2	3	2	3	2	3	3	2	2	4	7	10
20	3	2	3	3	2	2	2	2	3	3	3	2	2	4	5	9
21	3	3	3	3	1	2	3	3	2	1	3	3	1	2	6	9

Recodificar en distintas variables...

IBM SPSS Statistics Processor está listo | Unicode:ON

Determinación de los datos descriptivos con porcentaje y gráficos por cada dimensión y variable.

*Base de Datos 2.0.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar **Analizar** Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Estadísticos descriptivos

Estadísticas Bayesianas

Tablas

Comparar medias

Modelo lineal general

Modelos lineales generalizados

Modelos mixtos

Correlacionar

Regresión

Loglineal

Redes neuronales

Clasificar

Reducción de dimensiones

Escala

Pruebas no paramétricas

Predicciones

Superviv.

Respuesta múltiple

Análisis de valores perdidos...

Imputación múltiple

Muestras complejas

Simulación...

Control de calidad

Modelado espacial y temporal...

Marketing directo

Visible: 34 de 34 variables

	ITEM 01	ITEM 02	ITEM 03	ITEM 04	ITEM 12	ITEM 13	ITEM 14	ITEM 15	ITEM 16	ITEM 17	ITEM 18	ITEM 19	ITEM 20	SUMA_OSUS	SUMA_FOR
1	3	4	3	3											
2	4	3	4	2	2	3	3	3	4	3	2	3	3	7	11
3	2	3	3	1	2	4	2	3	4	1	2	2	3	7	10
4	3	2	4	2	1	3	3	2	3	2	1	3	3	5	7
5	4	4	3	3	1	3	4	3	4	2	1	1	2	5	12
6	4	3	2	3	3	3	4	2	3	1	1	1	3	8	10
7	3	4	3	2	3	2	2	3	1	4	2	2	2	7	8
8	4	3	3	2	2	2	1	3	4	1	1	1	2	7	7
9	4	3	3	1	1	3	3	2	5	1	1	1	2	7	11
10	3	2	3	1	2	3	2	5	4	2	2	3	3	7	8
11	3	4	3	2	2	3	2	4	3	2	3	3	4	5	6
12	4	3	4	3	2	2	3	2	3	2	1	1	1	7	7
13	3	4	4	3	1	1	3	4	4	2	2	2	4	7	12
14	3	3	4	3	1	2	3	2	4	3	2	2	3	7	12
15	2	3	2	3	1	1	3	3	5	3	3	3	2	6	12
16	3	3	2	4	3	3	2	3	4	3	2	1	2	5	10
17	5	4	3	3	2	3	2	4	3	3	2	2	3	6	10
18	2	2	2	3	1	3	3	4	4	2	2	1	3	9	11
19	4	3	3	2	2	2	3	4	3	3	3	3	2	4	9
20	3	2	3	2	3	2	2	4	4	3	2	2	4	7	10
21	3	3	3	1	3	3	2	4	4	3	3	2	4	5	9
					3	3	3	4	4	3	3	1	2	6	9

Vista de datos Vista de variables

Descriptivos... IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Determinación de la prueba de normalidad.

Base de Datos 2.0.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar **Analizar** Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Estadísticos descriptivos
 Estadísticas Bayesianas
 Tablas
 Comparar medias
 Modelo lineal general
 Modelos lineales generalizados
 Modelos mixtos
 Correlacionar
 Regresión
 Loglineal
 Redes neuronales
 Clasificar
 Reducción de dimensiones
 Escala
 Pruebas no paramétricas
 Predicciones
 Superviv.
 Respuesta múltiple
 Análisis de valores perdidos...
 Imputación múltiple
 Muestras complejas
 Simulación...
 Control de calidad
 Modelado espacial y temporal...
 Marketing directo

Visible: 34 de 34 variables

	ITEM 01	ITEM 02	ITEM 03	ITEM 04	ITEM 12	ITEM 13	ITEM 14	ITEM 15	ITEM 16	ITEM 17	ITEM 18	ITEM 19	ITEM 20	SUMA_OSUS	SUMA_FOR
1	3	4	3	3											
2	4	3	4	2	2	3	3	3	4	3	2	3	3	7	11
3	2	3	3	1	2	4	2	3	4	1	2	2	3	7	10
4	3	2	4	2	1	3	3	2	3	2	1	3	3	5	7
5	4	4	3	3	1	3	4	3	4	2	1	1	2	5	12
6	4	3	2	3	3	3	4	2	3	1	1	1	3	8	10
7	3	4	3	2	3	2	2	3	3	1	4	2	2	7	8
8	4	3	3	2	2	2	1	3	4	2	4	1	1	7	7
9	4	3	3	1	1	3	3	2	5	1	4	2	1	7	11
10	3	2	3	1	2	3	2	5	4	3	3	2	2	7	8
11	3	4	3	2	2	3	2	4	4	3	2	3	3	5	6
12	4	3	4	3	2	2	2	3	2	2	1	1	1	7	7
13	3	4	4	3	1	1	3	4	4	4	2	2	2	4	12
14	3	3	4	3	1	2	3	2	4	3	2	2	2	7	12
15	2	3	2	3	1	1	3	3	5	3	3	3	2	6	12
16	3	3	2	4	3	3	2	3	4	3	3	2	1	5	10
17	5	4	3	3	2	3	2	4	4	3	3	2	2	6	10
18	2	2	2	3	1	3	3	4	4	2	2	1	3	9	11
19	4	3	3	2	2	2	3	4	5	3	3	3	2	4	9
20	3	2	3	2	2	2	3	4	3	3	3	2	3	4	9
21	3	3	3	1	3	2	2	4	4	3	3	2	2	7	10
					3	2	2	4	4	3	3	2	2	4	10
					3	3	2	4	4	4	4	3	3	5	9
					3	3	3	4	4	3	3	1	2	6	9

Vista de datos Vista de variables

Explorar... IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Determinación de tablas cruzadas de la variable obligación tributaria y las dimensiones de la variable cultura tributaria.

Base de Datos 2.0.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar **Analizar** Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Informe Estadísticos descriptivos Estadísticas Bayesianas Tablas Comparar medias Modelo lineal general Modelos lineales generalizados Modelos mixtos Correlacionar Regresión Loglineal Redes neuronales Clasificar Reducción de dimensiones Escala Pruebas no paramétricas Predicciones Superviv. Respuesta múltiple Análisis de valores perdidos... Imputación múltiple Muestras complejas Simulación... Control de calidad Modelado espacial y temporal... Marketing directo

Visible: 34 de 34 variables

	ITEM 01	ITEM 02	ITEM 03	ITEM 04	ITEM 12	ITEM 13	ITEM 14	ITEM 15	ITEM 16	ITEM 17	ITEM 18	ITEM 19	ITEM 20	SUMA_OSUS	SUMA_FOR
1	3	4	3	3											
2	4	3	4	2	2	3	3	3	4	3	2	3	3	7	11
3	2	3	3	1	2	4	2	3	4	1	2	2	3	7	10
4	3	2	4	2	1	3	3	2	3	2	1	3	3	5	7
5	4	4	3	3	1	3	4	3	4	2	1	1	2	5	12
6	4	3	2	3	3	3	4	2	3	1	1	1	3	8	10
7	3	4	3	2	3	2	2	3	1	4	2	2	2	7	8
8	4	3	3	2	2	2	1	3	4	2	4	1	1	7	7
9	4	3	3	1	1	3	3	2	5	1	4	2	1	7	11
10	3	2	3	1	2	3	2	5	4	3	3	2	3	7	8
11	3	4	3	2	2	3	2	4	4	3	3	2	3	5	6
12	4	3	4	3	2	2	2	3	2	3	2	1	1	7	7
13	3	4	4	3	1	1	3	4	4	2	2	2	4	7	12
14	3	3	4	3	1	2	3	2	4	3	2	2	3	7	12
15	2	3	2	3	1	1	3	3	5	3	3	2	3	6	12
16	3	3	2	4	3	3	2	3	4	3	3	2	1	5	10
17	5	4	3	3	2	3	2	4	4	3	2	2	3	6	10
18	2	2	2	3	1	3	3	4	4	3	4	2	1	9	11
19	4	3	3	2	2	2	3	4	5	3	3	3	2	4	9
20	3	2	3	2	3	2	2	4	4	3	3	2	3	4	9
21	3	3	3	1	3	3	3	4	4	3	3	1	2	6	9

Vista de datos Vista de variables

Tablas cruzadas... IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

Determinación de hipótesis general y específica mediante la prueba no paramétrica Rho de Spearman.

Base de Datos 2.0.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar **Analizar** Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Informe Estadísticos descriptivos Estadísticas Bayesianas Tablas Comparar medias Modelo lineal general Modelos lineales generalizados Modelos mixtos **Correlacionar** Regresión Loglineal Redes neuronales Clasificar Reducción de dimensiones Escala Pruebas no paramétricas Predicciones Superviv. Respuesta múltiple Análisis de valores perdidos... Imputación múltiple Muestras complejas Simulación... Control de calidad Modelado espacial y temporal... Marketing directo

Visible: 34 de 34 variables

	ITEM 01	ITEM 02	ITEM 03	ITEM 04	ITEM 09	ITEM 10	ITEM 11	ITEM 12	ITEM 13	ITEM 14	ITEM 15	ITEM 16	ITEM 17	ITEM 18	ITEM 19	ITEM 20	SUMA_OSUS	SUMA_FOR
1	3	4	3	3														
2	4	3	4	2	1	4	2	3	3	3	4	3	2	3	3	3	7	11
3	2	3	3	1	1	4	2	4	2	3	4	1	2	2	3	3	7	10
4	3	2	4	2	2	3	1	3	3	2	3	2	1	3	3	3	5	7
5	4	4	3	3					3	4	3	4	2	1	1	2	5	12
6	4	3	2	3					3	4	2	3	1	1	1	3	8	10
7	3	4	3	2					3	3	1	4	2	2	2	3	7	8
8	4	3	3	2					3	4	2	4	1	1	1	2	7	7
9	4	3	3	1					2	5	1	4	2	1	1	2	7	11
10	3	2	3	1	2	3	2	5	4	3	3	2	2	3	3	3	7	8
11	3	4	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	2	1	1	1	5	6
12	4	3	4	3	2	2	2	3	2	2	3	2	1	1	1	7	7	
13	3	4	4	3	1	1	3	4	4	4	2	2	2	2	4	7	12	
14	3	3	4	3	1	2	3	2	4	3	2	1	2	2	3	7	12	
15	2	3	2	3	1	1	3	3	5	3	3	3	3	2	3	6	12	
16	3	3	2	4	3	3	2	3	4	2	3	3	2	1	2	5	10	
17	5	4	3	3	2	3	2	4	4	3	4	3	2	2	3	6	10	
18	2	2	2	3	1	3	3	4	4	3	4	2	2	1	3	9	11	
19	4	3	3	2	2	2	3	4	5	3	3	3	3	2	3	4	9	
20	3	2	3	2	3	2	2	4	4	3	3	3	2	2	4	7	10	
21	3	3	3	1	3	3	2	4	4	4	4	4	3	3	2	4	5	9
					3	3	3	4	4	3	3	3	3	1	2	3	6	9

Bivariadas...

Vista de datos Vista de variables

Bivariadas... IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON